

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SDS PETI 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

6.1. Contenido

1. Introducción	5
2. Objetivo y Alcance	6
2.1. Objetivo del Documento	6
2.2. Alcance del documento	7
3. Normatividad.....	7
4. Metodología	9
5. Contexto y modelo operativo de la entidad.....	10
5.1. Plataforma Estratégica.	11
5.1.1. Misión	11
5.1.2. Visión	11
5.1.3. Objetivos Estratégicos	11
5.1.4. Metas Sectoriales.....	12
5.1.5. Rupturas estratégicas	15
5.2. Contexto Institucional	18
5.2.1. Estructura Organizacional	19
5.2.2. Modelo Operativo	22
5.2.3. Descripción de los procesos	23
5.3. Alineación de TI con los procesos	23
5.4. Servicios institucionales o de Negocio (trámites y servicios).....	28
6. Análisis de la Situación Actual	34
6.1. Estrategia de TI	34
6.2.1. Misión de TI.....	34
6.2.2. Visión de TI	35

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

6.2.3. Análisis DOFA de TI.....	35
6.2.4. Servicios de TI	38
6.2.5. Capacidades de TI	48
6.2.6. Indicadores de TI	51
6.3. Gobierno de TI.....	51
6.4. Modelo de Gobierno de TI	52
6.5. Proceso de Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC	52
6.6. Catálogo de sistemas de información.....	54
6.7. Herramienta de nivel de madurez de la gestión de TI	58
6.8. Infraestructura de TI	61
6.9. Arquitectura de Infraestructura tecnológica	62
6.8.1 Catálogo de elementos de infraestructura.....	66
6.8.2 Seguridad digital.....	70
7. Situación Objetivo.....	73
7.1 Estrategia de TI.....	73
7.1.1 Misión TI.....	74
7.1.2 Visión TI	74
7.1.3 Objetivos Estratégicos de TI	74
7.1.4 Capacidades de TI	76
7.1.5 Indicadores de TI.....	80
7.2 . Gobierno de TI.....	80
7.2.1. Modelo de Gestión de TI	80
7.2.2. Modelo de Gestión de proyectos de TI MGPTI	83
7.2.3. Gobierno de la Planeación TIC	87
7.2.4 Responsabilidades y decisiones	88
7.3. Infraestructura TI	89
7.4. Arquitectura de infraestructura tecnológica	92
7.5. Tendencias tecnológicas	93

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

7.6. Avance proyectos PETI	95
8. Portafolio de Iniciativas	95
9. Hoja de ruta	95
10. Proyectos vs. necesidades y problemáticas alta dirección	101
11. Anexo 1. Tablero de Control de Indicadores de los Objetivos Estratégicos del TI. 101	
12. Bibliografía.....	103
13. Control de cambios.....	104

Índice de Tablas

Tabla 1 Marco Normativo	9
Tabla 2 Alineaciones Estratégicas.....	11
Tabla 3 Metas Sectoriales	15
Tabla 4 Alineación TI con los procesos	27
Tabla 5 Servicios/Tramites de la Secretaría de Salud Distrital	33
Tabla 6 Matriz DOFA TI.....	36
Tabla 7 Catálogo de servicios de TI	48
Tabla 8 Capacidades de TI.....	50
Tabla 9 Catálogo de sistemas de información Fuente: Elaboración propia	57
Tabla 10 Cuestionario de nivel de madurez de la gestión apoyada con TI.....	60
Tabla 11 Catálogo de elementos de infraestructura	70
Tabla 12 Evaluación de Efectividad de controles	71
Tabla 13 Autoevaluación del Mspi	73
Tabla 14 Estadísticas de la Autoevaluación del MSPI.....	73
Tabla 15 Subprocesos y Procedimientos propuestos para Gestionar y Gobernar TI	79
Tabla 16 Matriz RACI PETI – Secretaría de Salud Distrital	89
Tabla 17 Valores Matriz RACI PETI – Secretaría de Salud Distrital	89
Tabla 18 Servicios de infraestructura de TI	93

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

Tabla 19 Tendencias tecnológicas	95
Tabla 20 Hoja de ruta integral	100

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura Organizacional	20
Ilustración 2 Cadena de Valor de la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá	22
Ilustración 3 Dominios del MGGTI	51
Ilustración 4 Modelo de Gestión y Gobierno de TI	52
Ilustración 5 Niveles de madurez de la Gestión	58
Ilustración 6 Nivel de madurez del Modelo de Gobierno y Gestión de TI, de la Secretaría de Salud Distrital	61
Ilustración 7 Ubicaciones SDS	63
Ilustración 8 Plataformas como servicios tecnológicos de la Secretaría de Salud Distrital	63
Ilustración 9 Arquitectura de redes	65
Ilustración 10 Brechas de Seguridad	72
Ilustración 11 Objetivos estratégicos de TI de la Secretaría de Salud Distrital	75
Ilustración 12 Cadena de valor de TI propuesta	76
Ilustración 13 Componentes del modelo de gestión de TI	80
Ilustración 14. Lineamientos modelo de gestión de proyectos de TI	83
Ilustración 15. Hoja de Ruta de iniciativas para la transformación digital	87
Ilustración 16 Ubicaciones disponibles para aprovisionamiento de Infraestructura TI SDS	90
Ilustración 17 Modelo Arquitectura de Tecnología SDS	92

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

1. Introducción

La transformación digital en el sector público es esencial para mejorar la eficiencia, accesibilidad y calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. En este entendido, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá ha formulado su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024-2027, alineado con sus objetivos estratégicos y el Plan distrital de desarrollo “Bogotá camina segura 2024 - 2027”, con la visión de fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía mediante el uso de tecnologías digitales, en ese sentido, el PETI se construye dando estricto cumplimiento a los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MINTIC. Estos lineamientos, deben ser adoptados por las entidades públicas en cumplimiento del Decreto 767 de 2022 y demás normatividad aplicable; fortaleciendo el proceso de transformación digital que adelanta la Entidad, mejorando las capacidades de TI de acuerdo con los habilitadores de la arquitectura TI (Dominio de arquitectura institucional, Dominio de arquitectura de información, Dominio de arquitectura de seguridad, Dominio de sistemas de información, Dominio de arquitectura de tecnología, Uso y apropiación de la práctica de AE); demás habilitadores seguridad y privacidad de la información, servicios ciudadanos digitales y el de uso y apropiación.

Por otra parte, el PETI se estructura teniendo en cuenta los motivadores estratégicos a nivel nacional, territorial e institucional que ofrecen la orientación y alineación en la Estrategia de Tecnologías de la Información de la entidad, considerando la situación actual de la tecnología en la entidad, la arquitectura de gestión de TI, las necesidades de los procesos, el marco normativo y establece objetivos estratégicos como:

- Apoyar la transformación digital de la entidad soportado en un portafolio de proyectos y servicios que estén alineados con los objetivos y estrategias de los procesos, misionales, estratégicos y de apoyo.
- Fortalecer las capacidades de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para desarrollar una arquitectura empresarial.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

- Fortalecer los procesos de implementación de la arquitectura en los diferentes dominios según la guía MinTIC “Guía general de un proceso de Arquitectura Empresarial” MAE v3.0”
- Fortalecer la gobernanza de TI, en los diferentes dominios de la arquitectura empresarial según el MGGTI.
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones basadas en datos y que permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.
- Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

Estos objetivos estratégicos están encaminados a optimizar los procesos internos de la entidad facilitando el acceso a los servicios de salud en el distrito, mejorando la atención, la gestión de trámites y la eficiencia en la prestación de servicios a través de soluciones tecnológicas que se traduce en la materialización del modelo de atención en salud del Distrito Capital de Bogotá que busca mejorar la salud de la población de la ciudad. MAS Bienestar.

Para la formulación del PETI de la Secretaría de Salud se llevaron a cabo mesas de trabajo en las que se analizó la situación actual de las Tecnologías de la Información en la entidad, se identificaron las brechas y rupturas tecnológicas y se definieron las iniciativas y proyectos estratégicos necesarios para alcanzar los objetivos de la transformación digital en salud.

2. Objetivo y Alcance

2.1. Objetivo del Documento

Proporcionar el direccionamiento estratégico de Tecnologías de la Información (TI) en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá – SDS para la vigencia 2024-2027, identificando las necesidades de la entidad y transformándolas en iniciativas para el cierre de brechas tecnológicas, definiendo una hoja de ruta institucional que dirija el que hacer de la entidad y así propender por una transformación digital fortalecida desde la Arquitectura TI, modernización de procesos y adoptando tecnologías; lo anterior

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

para el cumplimiento de las metas institucionales mejorando la relación ciudadanía - estado.

2.2. Alcance del documento

El PETI aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE v3.0) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el MAE v3.0, el Modelo de Gestión y Gobierno de TI – MGGTI y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI, el Marco de gestión de proyectos de TI.

El PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la Situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.

Este enfoque se alinea además con el **Plan Territorial de Salud**, la **Arquitectura TI** y el **Plan de Transformación Digital**, con el objetivo estratégico de **mejorar las capacidades institucionales**, lo que permitirá a la entidad optimizar sus recursos tecnológicos, aumentar su eficiencia operativa y fortalecer su capacidad de respuesta ante los retos futuros.

3. Normatividad

A continuación, se relaciona normativa que se considera en la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Marco Normativo	Descripción
Ley 2294 de 2023	“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” . Artículo No. 143 <i>“Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad”</i> ”
Ley 2052 de 2020	<i>“Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”</i>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

Marco Normativo	Descripción
Ley 2015 de 2020	Por medio del cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1341 de 2009	<i>Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones</i>
Ley 1273 de 2009	<i>Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.</i>
Ley 527 de 1999	<i>"Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones."</i>
Decreto 1263 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública
Decreto 767 de 2022	Lineamientos generales de la política de gobierno digital el cual subroga el Capítulo 1, del Título 9, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto número 1078 de 2015, los sujetos obligados deberán articular su orientación estratégica dentro de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) con el objetivo de trazar una ruta de transformación digital para la entidad.
Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto 2106 del 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Pública Efectiva
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

Marco Normativo	Descripción
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1074 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo". Compila las siguientes normas: Decreto 2364 de 2012. "por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones"; Decreto 1377 de 2013. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012"; Decreto 886 de 2014. "Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 746 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021
Resolución 460 de 2022	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación
Resolución 866 de 2021	Por la cual se reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital
Resolución 2893 de 2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6

*Tabla 1 Marco Normativo
Fuente: Elaboración propia.*

4. Metodología

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

La metodología empleada para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Secretaría de Salud de Bogotá, se basa en el uso de las herramientas proporcionadas desde MINTIC, siendo estas: Anexo no. 1 Herramienta de construcción del PETI, Guía para construcción del PETI, Cartilla PETI. Además, se toman las indicaciones de la Circular no. 007 de la Oficina de la Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, donde se remite la estructura con la que deben contar los PETI de las entidades distritales.

Se realiza inicialmente en análisis de la situación actual en los dominios del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE). Este análisis tiene como objetivo identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora en los procesos tecnológicos, para posteriormente generar una hoja de ruta clara y estructurada que permita alinear las estrategias tecnológicas con los objetivos institucionales de la Secretaría. La metodología involucra la evaluación de los recursos tecnológicos disponibles, la identificación de necesidades emergentes y la propuesta de soluciones innovadoras que optimicen la gestión de la información y los servicios de salud en la ciudad, garantizando así una mejora continua en la eficiencia y calidad de los servicios prestados.

5. Contexto y modelo operativo de la entidad

Según lo dispuesto en la Circular 007 del 16 de diciembre del 2024 por la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC-Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., esta sección se identifican las fuentes de información que enmarcan el entorno de la entidad (estrategia nacional, sectorial, institucional) y se describe su misión, visión, objetivos estratégicos, metas, estructura organizacional y modelo operativo (mapa de procesos).

MOTIVADOR	FUENTE
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Colombia potencia mundial de la vida Art. 143 Ley 1955 de 2019 PETI
Estrategia Sectorial	Metas Sectoriales

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

Estrategia Institucional	Plan Estratégico Institucional Plan de Transformación Digital PAA 2025
Lineamientos y Políticas	Arquitectura Empresarial MAE Marco de Transformación Digital para el Estado Colombiano Política de Gobierno Digital Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

*Tabla 2 Alineaciones Estratégicas
Fuente: Elaboración propia.*

5.1. Plataforma Estratégica.

5.1.1. Misión

Garantizar el derecho fundamental a la salud liderando acciones de gestión integral del riesgo, promoción, prevención, cuidado y fortalecimiento de la salud pública, con un enfoque participativo e intersectorial, que permita proteger y mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población en el Distrito Capital.

5.1.2. Visión

A 2028 la Secretaría Distrital de Salud se posicionará como referente en salud pública a nivel nacional por la implementación del Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar, basado en la estrategia de Atención Primaria Social, promoviendo la gobernanza, la participación social transformadora, la intersectorialidad y la gestión integrada e integral del riesgo en salud

5.1.3. Objetivos Estratégicos

1. Mejorar el bienestar, la calidad de vida y la salud de la ciudadanía de Bogotá mediante la implementación del Modelo de Atención en Salud -MAS Bienestar, basado en la estrategia de Atención Primaria Social y en la gestión integrada e integral del riesgo en salud, con resolutivez, oportunidad, accesibilidad, integralidad, integración y continuidad.
2. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza del sector salud, promoviendo la acción intersectorial, la gestión territorial y la participación social transformadora.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

3. Potenciar la capacidad institucional de la red pública y privada para mejorar la gestión integral del riesgo y la prestación de servicios de salud en coherencia con los atributos del modelo.
4. Optimizar la gestión institucional mediante la articulación y simplificación de los procesos organizacionales, el desarrollo de las competencias y el bienestar del talento humano y la modernización de la infraestructura física y tecnológica.
5. Promover la gestión del conocimiento, la generación y uso de la información sectorial e intersectorial para la toma de decisiones que permita lograr intervenciones efectivas y coordinadas para mejorar la salud.
6. Orientar la gestión de los recursos asignados al sector enfocándose en la eficiencia, eficacia y efectividad de la inversión.

5.1.4. Metas Sectoriales

PROGRAMA	META SECTORIAL
Objetivo estratégico: 1. Bogotá avanza en su seguridad	
1.02. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género	Lograr el 100% de implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual.
1.06. Movilidad segura e inclusiva	Implementar 100% de acciones del plan distrital de seguridad vial a cargo del sector salud, para la promoción de comportamientos de cuidado, reducción del riesgo de perder vidas y sufrir lesiones graves en las vías, incluyendo lo relacionado con la movilidad activa y sostenible.
Objetivo estratégico: 2. Bogotá confía en su bien-estar	
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Definir implementar y poner en funcionamiento una instancia de gobernanza y gobernabilidad en salud pública y Atención Primaria Social que intervenga los determinantes sociales de inequidades en salud en el territorio.
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar y evaluar 4 líneas de acción de gobernanza y gobernabilidad para el fortalecimiento de la intersectorialidad la gestión de las políticas planes y/o programas y la participación social que afecten positivamente los determinantes en salud en clave de Atención
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

	identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar una red intersectorial y comunitaria de salud ambiental por localidad
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar el 100% del plan de acción del comité de Fast Track Cities que permita cumplir los compromisos de la declaración de Sevilla suscrita por Bogotá. D.C.
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Gestionar e implementar el plan integral de respuesta para la desvinculación del trabajo infantil del 100% de los niños niñas y adolescentes (NNA) identificados desde el sector salud.
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar el 100% de las acciones priorizadas a cargo del sector en el Plan estratégico y operativo distrital para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en los 7 nodos sectoriales e intersectoriales, para la promoción, mantenimiento de la salud y gestión integral de riesgo relacionado con las condiciones crónicas no transmisibles por el momento de curso vida.
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar y evaluar el 100% el plan de prevención y atención a la conducta suicida en Bogotá D.C.
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar el 100% de las acciones del plan de acción de la estrategia intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y desde un enfoque de reducción de riesgos y daños en la población usuaria, garantizando la participación integral de organizaciones sociales, dispositivos de base comunitaria, asociaciones científicas, universidades y demás actores.
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción para reducir la morbilidad y mortalidad materno- perinatal, incluyendo el cumplimiento del Acuerdo 860 de 2022
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción de la primera infancia para el fortalecimiento de la atención integral e integrada desde el nacimiento y durante la primera infancia.
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Reducir al 11% la proporción de riesgo por desnutrición aguda en menores de 5 años en el marco de la ruta integral atenciones a la Primera Infancia
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Reducir al 35.4% la proporción de malnutrición en la población de 5 a 17 años
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Reducir a menos de 130 x 100 mil habitantes la tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Mantener el 100% de la operación de la red de vigilancia y la gestión del riesgo en salud pública en Bogotá D.C.
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Mantener el 100% de la acreditación del Laboratorio de Salud Pública como referente técnico a nivel distrital y nacional junto con la operación del laboratorio de alta contención biológica BSL3
2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar en 100% el Plan de Acción de transformación digital del sector salud que permitan desarrollar la puesta en marcha de un sistema de información interoperable sectorial e intersectorial para la operación monitoreo y divulgación de resultados de la Atención Primaria Social en pro del bienestar de la población de Bogotá D.C.
2.11. Salud con calidad y en el territorio	Diseñar implementar y evaluar el Modelo de Salud para la población de Bogotá D.C.
2.11. Salud con calidad y en el territorio	Mantener la cobertura del 100% del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital
2.11. Salud con calidad y en el territorio	Implementar 3 mecanismos para disminuir las barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud
2.11. Salud con calidad y en el territorio	Dar respuesta oportuna como mínimo al 90% de las alertas emergencias enfermedades emergentes y reemergentes notificadas con impacto en salud pública. dentro de las primeras 24 horas.
2.11. Salud con calidad y en el territorio	Mantener la respuesta al 100% en la gestión del riesgo frente a emergencias y desastres y enfermedades emergentes y reemergentes a través del fortalecimiento de capacidades en lo relacionado con el conocimiento reducción y respuesta en el Distrito Capital en articulación con el Sistema Distrital y Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2.11. Salud con calidad y en el territorio	Mantener la respuesta en el 100% del Centro Regulador de Urgencias ante la gestión a los incidentes relacionados con las urgencias emergencias y desastres en salud en Bogotá D.C.
2.11. Salud con calidad y en el territorio	Avanzar en el 100% del cronograma establecido para la producción y generación de biológicos (envasado y llenado) en Bogotá D.C para contribuir a la soberanía sanitaria.
2.11. Salud con calidad y en el territorio	En el marco del modelo de salud de Bogotá se definirá el mecanismo para la articulación en todos los niveles prestacionales y programas que lo constituyen, y se articulará con los regímenes de excepción, como el de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y las demás poblaciones que hacen parte
2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Garantizar el acceso a 17.280 personas víctimas del conflicto armado a las medidas de rehabilitación establecidas en la Ley 1448 de 2011 a través del desarrollo del componente de atención psicosocial del PAPSIVI y de sus estrategias diferenciales.
Objetivo estratégico: 3. Bogotá confía en su potencial	

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

3.18. Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	Implementar el 100% del plan de fortalecimiento del ecosistema de CTel para la salud a fin de contribuir a la generación y la apropiación social de nuevo conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con las problemáticas relevantes en salud pública de Bogotá.
Objetivo estratégico: 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	
4.30. Atención del déficit social para un hábitat digno	Mejorar, dotar, reponer, construir y/o reforzar el 100% de las infraestructuras de Unidades de Servicios de Salud priorizadas y viabilizadas en el contexto del Modelo de salud + Bienestar
4.30. Atención del déficit social para un hábitat digno	Culminar la construcción de 5 infraestructuras de Unidades de Servicios de Salud, 2 diseños de infraestructuras en salud y avanzar en la ejecución de 2 infraestructuras hospitalarias que cuentan con vigencia futura (APP Engativá, San Juan de Dios) y garantizar la APP de Bosa
Objetivo estratégico: 5. Bogotá confía en su gobierno	
5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Contribuir al 100% en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector
5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Implementar la estrategia de arquitectura empresarial y seguridad digital para fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de información de la SDS
5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar el 100% el plan de acción del Modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía para promover los accesos a los servicios de salud

Tabla 3 Metas Sectoriales

Fuente: Metas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura – BCS, 2024-2027

5.1.5. Rupturas estratégicas

Las rupturas estratégicas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) son cambios profundos en la forma en que una entidad utiliza la tecnología, esto le permitirá a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá identificar los paradigmas que se deben romper para transformar la gestión de TI. Las rupturas estratégicas en el PETI permiten: Innovar, Adoptar un modelo, Convertir la tecnología en un instrumento que genera valor, Transformar la gestión de TI, Lograr resultados de impacto en el desarrollo de las Según lo dispuesto en las bases del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", Ley 2294 de 2023, ARTÍCULO 143. "TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD"**; y según el artículo 147 de la ley 1955 del 2019 y el CONPES 3975, el cual

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial; los proyectos estratégicos de transformación digital se orientarán por los siguientes principios:”, a continuación, se describen los principios de transformación digital que se tendrán en cuenta en el desarrollo en la construcción del PETIv10:

1. *Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.*
2. *Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.*
3. *Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.*
4. *Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.*
5. *Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.*
6. *Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.*
7. *Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.*
8. *Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.*
9. *Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.*

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

10. *Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.*
11. *Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.*
12. *Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.*
13. *Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.*

El proceso hacia la transformación digital considera la alineación de la Secretaría de Salud Distrital al ecosistema de servicios ciudadanos digitales del Estado Colombiano, que está compuesto por la adopción de las políticas, planes y programas que promuevan y optimicen la gestión, el acceso, uso y apropiación de las TIC en el sector público dentro de las cuales se deben contemplar las siguientes:

- **El Servicio de Carpeta Ciudadana**, Es un Servicio Ciudadano Digital a través del cual los usuarios, que pueden ser personas naturales y jurídicas, pueden recibir, custodiar y compartir de manera segura y confiable documentos e información digital generada en su interacción con el estado.
- **El Servicio de Autenticación Electrónica**, Previsto para los Servicios Ciudadanos Digitales, que tiene como objetivo ser la llave para generar un ambiente que permita a los ciudadanos acceder a los trámites y servicios de entidades públicas y privadas por medios electrónicos, con plenas garantías de confianza y seguridad, que como consecuencia replique en eficiencia en los procesos al interior de las entidades.
- **La interoperabilidad**, Servicio que le permitirá a las entidades compartir la información y los recursos (datos, documentos, expedientes) que se generan en los diferentes niveles de la administración pública, evitando a ciudadanos y empresas tener que presentar los mismos datos y documentos en diferentes sistemas o entidades y aportando al ciudadano los trámites y servicios digitales ágiles que implica a diferentes entidades públicas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

5.2. Contexto Institucional

De conformidad con el Artículo 33 del Acuerdo 641 de 2016, se señalan la naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Salud. La Secretaría Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adecuación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital.

Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.

Además de las atribuciones generales establecidas en el Artículo 33 del Acuerdo 641 de 2016 de la Secretaría Distrital de Salud tiene las siguientes funciones:

- a) Formular, ejecutar y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad con las disposiciones legales.
- b) Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Bogotá, D.C.
- c) Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a las demás autoridades competentes.
- d) Administrar, controlar y supervisar los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud y cualquier otro tipo de recursos que se generen con ocasión del cumplimiento de su naturaleza, objeto y funciones, garantizando siempre su correcta utilización, dentro del marco de la ley.
- e) Gestionar y prestar los servicios de salud prioritariamente a través de su red adscrita, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre no asegurada que resida en su jurisdicción, en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
- f) Realizar las funciones de inspección, vigilancia y control en salud pública, aseguramiento y prestación del servicio de salud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

- g) Formular y ejecutar el plan de intervenciones colectivas y coordinar con los sectores y la comunidad las acciones que en salud pública se realicen para mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de la población.
- h) Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud - EPS, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes exceptuados y especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS e instituciones relacionadas.
- i) Promover el aseguramiento de toda la población con énfasis en la población más pobre y vulnerable, al Sistema General de Seguridad Social en salud de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
- j) Mantener actualizadas las bases de datos de la población afiliada al régimen subsidiado y reportar dichas novedades a la Secretaría de Planeación y demás entidades competentes.
- k) Definir, vigilar y controlar la oferta de servicios de salud del Distrito Capital, con el fin de garantizar su calidad y funcionamiento según las necesidades de la población.
- l) Promover el aseguramiento de las poblaciones especiales conforme lo define la ley y las acciones en salud pública establecidas en el ordenamiento jurídico.
- m) Promover la coordinación de políticas con otros sectores, en particular hábitat, educación, planeación y medio ambiente, para incidir de manera integral en los determinantes de la salud y en la atención de la enfermedad.
- n) Implementar programas de prevención del consumo del alcohol, del tabaco y otras drogas y de rehabilitación y desintoxicación.

5.2.1. Estructura Organizacional

Para el desarrollo de su objeto, La Secretaría Distrital de Salud tendrá la siguiente estructura organizacional, teniendo en cuenta lo dispuesto en el **Artículo 4°. Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de las TIC**, en lo que respeta al Directorio de servidores y contratistas, la Secretaría Distrital de Salud, dispone para la consulta de sus directorios el enlace al SIDEAP, el cual da cumplimiento al requisito del numeral 3.5 del anexo técnico de la resolución y la Ley 1712 de 2014.; [ver aquí](#)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

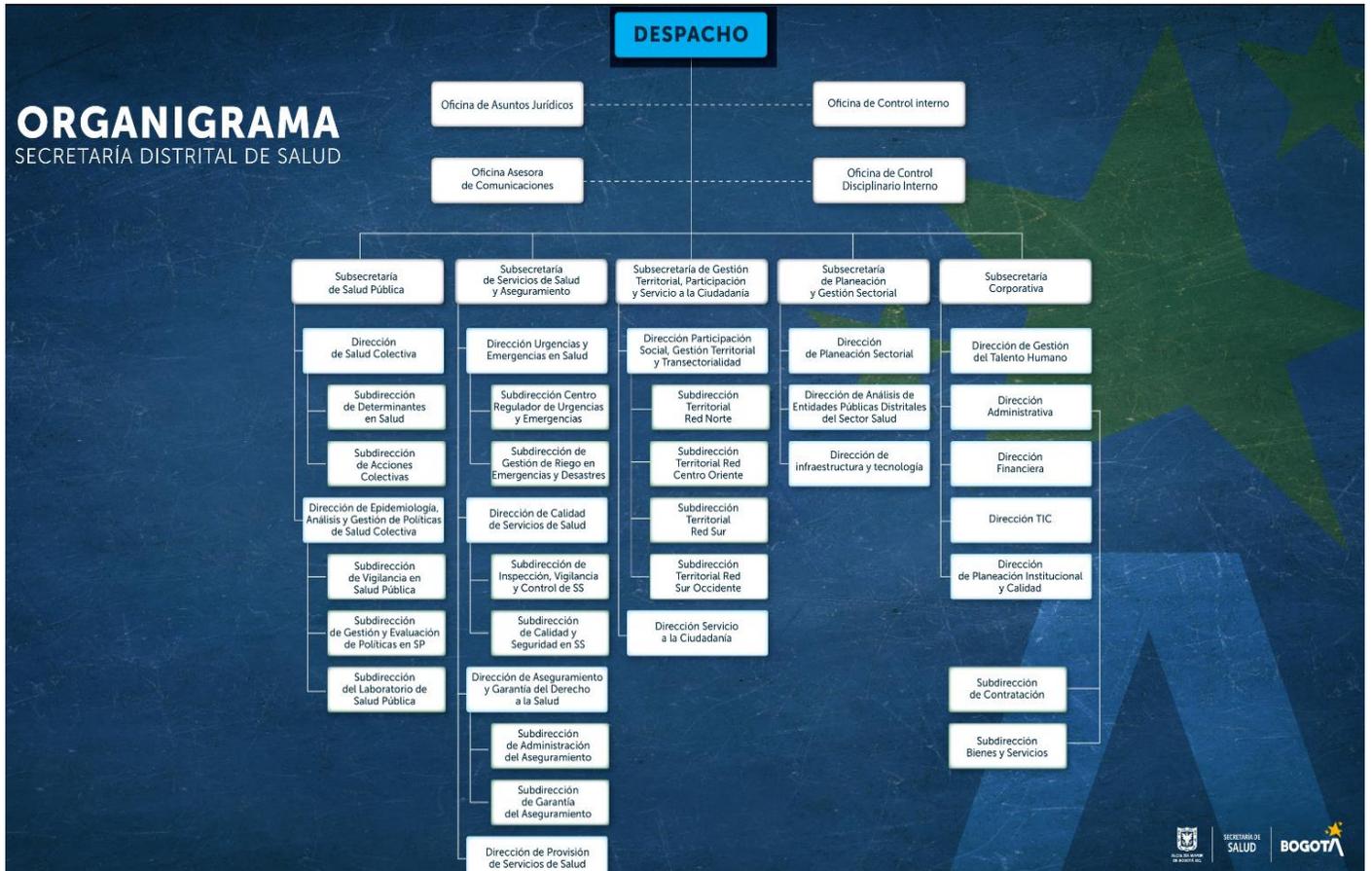


Ilustración 1 Estructura Organizacional

1. **DESPACHO DEL SECRETARIO**
 - 1.1. Oficina Asesora de Jurídica
 - 1.2. Oficina Asesora de Comunicaciones
 - 1.3. Oficina de Control Interno
 - 1.4. Oficina de Asuntos Disciplinarios

2. **SUBSECRETARÍA DE SALUD PUBLICA**
 - 2.1. Dirección de Salud Colectiva
 - 2.1.1 Subdirección de Determinantes en Salud
 - 2.1.2 Subdirección de Acciones Colectivas
 - 2.2. Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

- 2.2.1 Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
- 2.2.3 Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

3. SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

- 3.1. Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud
 - 3.1.1. Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias
 - 3.1.2. Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres
- 3.2. Dirección de Calidad de Servicios de Salud
 - 3.2.1. Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud
 - 3.2.2. Subdirección de Calidad y Seguridad en Servicios de Salud
- 3.3. Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud
 - 3.3.1. Subdirección de Administración del Aseguramiento
 - 3.3.2. Subdirección de Garantía del Aseguramiento
- 3.4. Dirección de Provisión de Servicios de Salud

4. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

- 4.1. Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad
 - 4.1.1. Subdirección Territorial Red Norte
 - 4.1.2. Subdirección Territorial Red Centro Oriente
 - 4.1.3. Subdirección Territorial Red Sur
 - 4.1.4. Subdirección Territorial Red Sur Occidente
- 4.2. Dirección de Servicio a la Ciudadanía

5. SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL

- 5.1. Dirección de Planeación Sectorial
- 5.2. Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud
- 5.3. Dirección de Infraestructura y Tecnología

6. SUBSECRETARÍA CORPORATIVA

- 6.1. Dirección de Gestión del Talento Humano
- 6.2. Dirección Administrativa
 - 6.2.1 Subdirección de Contratación
 - 6.2.2 Subdirección de Bienes y Servicios
- 6.3. Dirección Financiera
- 6.4. Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC
- 6.5. Dirección de Planeación Institucional y Calidad

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

5.2.2. Modelo Operativo

Con base en la cadena de valor de la Secretaría de Salud Distrital, se definió el modelo operativo, donde se identificó las capacidades organizacionales, que pueden entenderse como: “el conjunto de habilidades necesarias dentro de una entidad u organización para poder implementar su misión”.

El modelo de operación presenta 19 procesos de negocio de la cadena de valor de la Secretaría de Salud Distrital, como se detalla a continuación:



Ilustración 2 Cadena de Valor de la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá

Fuente: Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

5.2.3. Descripción de los procesos

El mapa de procesos de la Secretaría de Salud Distrital está clasificado en 4 niveles:

Estratégicos

Gestión de la Información conocimiento e innovación, relacionamiento con la ciudadanía y Participación Social, Planeación Estratégica y Sectorial, Gestión de Comunicaciones, Desarrollo y fortalecimiento Institucional.

Misionales

Gestión Social y Territorial en Salud Pública, Urgencias, Emergencias y Desastres, Aseguramiento en Salud, Gestión de trámites a la ciudadanía, Inspección, Vigilancia y Control.

Apoyo

Gestión del Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC, Gestión documental.

Evaluación y Control

Evaluación Independiente a la Gestión Institucional y Control Disciplinario.

5.3. Alineación de TI con los procesos

Este alineamiento nos permite establecer brechas de cobertura funcional de aplicaciones sobre los procesos y capacidades, el detalle se encuentra en el Anexo “Herramienta construcción del PETI.xlsx”. A continuación, se presenta la relación entre las capacidades, recursos y roles un ejemplo o extracto de la información que se describe para la capacidad de Gestionar el acceso, atención de emergencias y calidad de los servicios de salud:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS				
ID	Nombre	Categoría	Objetivo del proceso	Sistemas de información
01	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	Procesos estratégicos	Dirigir y coordinar el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la formulación, adopción y adaptación de políticas internas y externas, planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital y todos los aspectos estratégicos que permitan alcanzar los objetivos trazados por la Secretaría Distrital de Salud en cumplimiento de su misión.	Sistema Integrado de Información (SII) del Observatorio de Salud de Bogotá - SaluData
02	Planeación Estratégica y Sectorial		Gestionar las directrices, lineamientos, políticas, planes y programas, correspondientes para el desarrollo del sector y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, coordinando la planeación, el sistema de inversiones, la formulación de proyectos, seguimiento a las entidades públicas distritales adscritas y vinculadas, fortalecimiento a la infraestructura y dotación de la Red prestadora de servicios de salud del Distrito en el marco del Plan Territorial de Salud y el Plan Distrital de Desarrollo.	CIPCAPACIDAD INSTALADA Y PRODUCCIÓN – CIP APLICATIVO DE COSTOS HOSPITALARIOS SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA – SIRC AGILSALUD
03	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional		Dirigir y coordinar el desarrollo administrativo y la gestión institucional, de conformidad con las directrices establecidas del Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG para el fortalecimiento de los procesos de la Secretaría Distrital de Salud.	ISOLUCIÓN
04	Gestión de Comunicaciones		Asesorar en materia de comunicación, de acuerdo con las necesidades identificadas en la entidad, a los procesos de la Secretaría Distrital de Salud, a través de la creación de campañas y 05acciones de comunicación interna y 06externa para la divulgación de los pro07gramas, proyectos y actividades que contribuyan a fortalecer la imagen corporativa de la entidad ante la ciudadanía y posicionar los temas esenciales relacionados con los objetivos de la SDS.	Este proceso no tiene sistemas de información

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
<p>Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.</p>				

ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS				
05	Gestión de la Información, conocimiento e innovación.		Promover y fortalecer la gestión del conocimiento por medio de estrategias que contribuyan a la apropiación social de la ciencia, tecnología, innovación e investigación para la salud, de conformidad con las directrices establecidas en la normatividad vigente.	AgilSalud ISOLUCION Aprender Salud
06	Gestión Social y Territorial en Salud Pública	Procesos misionales	Implementar políticas, planes, programas y estrategias de promoción de la salud, cuidado y bienestar, para la población en el Distrito Capital; en el marco de las competencias de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, el Modelo Territorial de Salud y la normatividad vigente, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud en Bogotá D.C.	SIRC PAI GESI Encuesta de Conglomerados
07	Urgencias Emergencias y Desastres		Gestionar las urgencias, emergencias y desastres del sector salud en la ciudad de Bogotá, mediante la aplicación del procedimiento de regulación de la urgencia médica y de protocolos, planes y procedimientos ante situaciones de emergencias y desastres para preservar la salud e impactar la morbimortalidad de la población del Distrito Capital.	SIDCRUE
08	Aseguramiento en Salud		Mantener o aumentar la cobertura del Aseguramiento en Salud en el Distrito Capital, así como realizar las labores de Inspección, Vigilancia y Seguimiento a las EAPB que operan en Bogotá D.C, en pro de la garantía del acceso a los servicios de salud definidos en el plan de beneficios, todo lo anterior en el marco de las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	COMPROBADOR DE DERECHOS Aplicativo CUENTAS MEDICAS SI CAPITAL - Módulo de Cuentas por Pagar MÓDULO SIPRESKY Aplicativo Red Sangre V 2,0 SIRC
09	Inspección Vigilancia y Control.		Prevenir y controlar factores de riesgo individual y colectivo a través de acciones y estrategias de inspección, vigilancia y control para mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital en cumplimiento de la normatividad vigente y en el marco del Plan Territorial de Salud y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	Sistema de información Laboratorio de Salud Pública Labvantage SIVIGILA DC - SISVEA
10	Gestión del Talento Humano	Procesos de apoyo	Gestionar el proceso de Talento Humano durante el ciclo de vida del servidor público (vinculación, permanencia y retiro) en todas las Dependencias de la SDS, a través de la vinculación de los servidores públicos, el trámite de situaciones administrativas, el desarrollo de las	Capacitaciones y SST: Plataforma Aprender Salud

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
<p>Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.</p>				

ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS				
			<p>actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el desarrollo de los Planes de Bienestar y de Capacitaciones y la administración del personal, con el fin de proveer, fortalecer y mantener el Talento Humano competente, motivado y comprometido con el logro de los objetivos institucionales durante la vigencia.</p>	<p>Administración de personal: SIDEAP</p> <p>Plataforma agilsalud</p> <p>Plataforma Isolución</p>
11	Gestión de Bienes y Servicios		<p>Administrar los bienes de propiedad, planta y equipo de la entidad y la prestación de los servicios administrativos en todos los procesos y sedes en custodia, con el fin de satisfacer las necesidades para el funcionamiento de la entidad durante la vigencia.</p>	<p>No tiene sistemas de información</p>
12	Gestión Jurídica		<p>Dar respuesta a las solicitudes en los tiempos establecidos ante los despachos de conocimiento, dependencias de la entidad y ciudadanía asesorando en materia jurídica a las dependencias de la Secretaría Distrital de Salud y a las entidades del sector salud en el Distrito Capital, ejerciendo la representación judicial de la SDS y sustanciando los actos administrativos de competencia del Despacho, para la defensa de los intereses de la SDS y FFDS.</p>	<p>ISOLUCIÓN</p> <p>SIAS (Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud).</p> <p>SIPROJ WEB</p>
13	Gestión Financiera		<p>Planificar, administrar y controlar los recursos financieros asignados a la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) por parte de la Nación y el Distrito. Además de los recursos recaudados por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Ingresos Corrientes . Transferencias Corrientes . Recursos de capital 	<p>SI CAPITAL - Módulo de Cuentas por Pagar</p>
14	Gestión Contractual		<p>Apoyar en las etapas del proceso pre-contractual, contractual y post-contractual, en la adquisición de bienes o servicios requeridos para el desarrollo de la misionalidad de la Entidad de acuerdo a la normatividad</p>	<p>SISCO</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
<p>Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.</p>				

ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS				
			vigente, atendiendo las necesidades descritas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia.	AGILSALUD
15	Gestión y tecnología de la Información y comunicaciones TIC.		Gestionar las necesidades en infraestructura tecnológica, soluciones de software, incidentes y requerimientos, seguridad de la información, a través de la implementación de la Política de Gobierno Digital, la administración de los recursos TIC e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, con el fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procesos de la entidad que soportan la continuidad del negocio en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.	<p>Bogotá Salud Digital (HCEU, Agendamiento y Gestión de Fórmulas)</p> <p>Bogotá Salud Digital (HCEU, Comprobador Derechos Capital)</p>
16	Evaluación Independiente a la Gestión Institucional	Procesos de evaluación y control	Evaluar en la Secretaría Distrital de Salud, los sistemas de gestión y control, mediante metodologías de auditoría y de seguimiento, promoviendo la cultura del autocontrol, mejoramiento continuo y acciones eficaces en las líneas de defensa.	No tiene sistemas de información
17	Control Disciplinario.		Ejercer la función disciplinaria en primera instancia - etapa de instrucción en la SDS, mediante el seguimiento y gestión eficiente de los procesos disciplinarios hacia los servidores públicos de acuerdo con los principios rectores de la ley disciplinaria.	<p>Sistema de Información Disciplinario del Distrito- SID-IV.</p> <p>Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud- Oficina de Asuntos Disciplinarios SIIAS- OAD.</p>

Tabla 4 Alineación TI con los procesos

Fuente: Elaboración propia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

5.4. Servicios institucionales o de Negocio (trámites y servicios)

Este instrumento permite relacionar los productos y servicios que ofrece la Secretaría de Salud Distrital, además de ello identificar los canales que se utiliza para la prestación de estos, los usuarios, número de solicitudes por año, el nivel de satisfacción frente al servicio y demás información relevante para la construcción del PETI. Las fuentes de este artefacto son:

- Trámites y Servicios de la página web de la Secretaría de Salud Distrital
- Cadena de valor, publicada en la página web de la Secretaría de Salud Distrital

Como resultado de estas fuentes de información, se consolidaron 23 tramites, servicios u OPAS de la Secretaría de Salud. Esta información se registra en la Caracterización de los Servicios, propuestas por la Guía para la Construcción del PETI de MINTIC.

A continuación, se presenta el resumen de los veintitrés (23) tramites, servicios u OPAS, el detalle se encuentra en el Anexo “Herramienta construcción del PETI.xlsx”.

ID	NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	ÁREAS QUE PARTICIPAN	TIPO DE USUARIO
S01	Registro y autorización de títulos en el área de la salud	Obtener autorización para el ejercicio de la profesión, en todo el territorio nacional, en el área de la salud como técnico, tecnólogo y universitario, en las profesiones de psicología y gerontología.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Ciudadanos
S02	Licencia de inhumación de cadáveres	Autorización para enterrar o depositar cadáveres, restos óseos y partes humanas en los cementerios.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Personas naturales y jurídicas
S03	Licencia de exhumación de cadáveres	Obtener la autorización para extraer cadáveres, restos humanos y restos óseos del lugar de inhumación, previa orden judicial o administrativa para los efectos funerarios o legales.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Ciudadanos e Instituciones o dependencias públicas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

ID	NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	ÁREAS QUE PARTICIPAN	TIPO DE USUARIO
S04	Licencia para la cremación de cadáveres	Obtener la autorización para cremar o incinerar un cadáver, en calidad de familiar de un fallecido, hospital o funeraria.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Ciudadano e Instituciones o dependencias publicas
S05	Certificado de discapacidad	El procedimiento de Certificación de Discapacidad corresponde a la valoración, que permite establecer la existencia de discapacidad, a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación, que presenta una persona.	Dirección de Provisión de Servicios	Ciudadanos
S06	Credencial de expendedor de medicamentos	Obtener la credencial que autoriza para ejercer la dirección de una droguería en todo el territorio nacional.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Ciudadanos
S07	Licencia de práctica médica para equipos generadores de radiación ionizante	Obtener la expedición, renovación o modificación de la licencia de prácticas médicas, a través de la cual se faculta al prestador de servicios de salud a hacer uso de equipos generadores de radiación ionizante, móviles o fijos, durante un período determinado.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Ciudadanos
S08	Licencia de prácticas industriales, veterinarias o de investigación para el uso de equipos generadores de radiación ionizante	Obtener la expedición, renovación o modificación de la licencia de práctica industrial, veterinaria o de investigación, a través de la cual se faculta al titular a hacer uso de equipos generadores de radiación ionizante, móviles o fijos, durante un período determinado.	Subdirección de Vigilancia en Salud Publica	Ciudadanos

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

ID	NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	ÁREAS QUE PARTICIPAN	TIPO DE USUARIO
S09	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	Obtener la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional como persona natural o jurídica, pública o privada que oferte a nivel nacional servicios en seguridad y salud en el trabajo.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Ciudadanos e Instituciones o dependencias públicas.
S10	Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	Incorporar y registrar en la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud la información de los servicios prestados por Instituciones prestadoras de servicios- IPS, profesionales independientes, servicios de transporte o traslado asistencial de pacientes y entidades con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Ciudadanos
S11	Renovación de la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	Actualizar o mantener vigente la habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPSS) a Instituciones Prestadoras de Servicios, profesionales independientes, entidades de objeto social diferente y empresas de servicios de transporte o traslado asistencial de pacientes.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Ciudadanos e Instituciones o dependencias públicas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

ID	NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	ÁREAS QUE PARTICIPAN	TIPO DE USUARIO
S12	Reporte de novedades en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	Reportar por parte de los prestadores de servicios de salud ante las direcciones de salud competentes las novedades o modificaciones en los servicios ofertados en el momento en que se presenten.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Ciudadanos e Instituciones o dependencias públicas.
S13	Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro en salud	Obtener la identificación legal para ejercer derechos y contraer obligaciones y de ser representadas judicial y extrajudicialmente, las asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común que tengan su domicilio principal en la jurisdicción del ente territorial.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Ciudadano (Persona natural y jurídica)
S14	Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio	Aprobación o renovación de plazas para el cumplimiento del servicio social obligatorio en medicina, enfermería, odontología y bacteriología, que permite mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, especialmente en poblaciones deprimidas urbanas y rurales o de difícil acceso a los servicios de salud.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Instituciones o dependencias públicas.
S15	Autorización sanitaria favorable para la concesión de aguas para el consumo humano	Obtener el documento en el que se determina que las condiciones técnicas del sistema de abastecimiento tienen la capacidad de tratar el agua cruda de la fuente de abastecimiento que se pretende concesionar y entregar las características físicas, químicas y microbiológicas de agua apta para el consumo humano.	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Ciudadanos e Instituciones o dependencias públicas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
<p>Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.</p>				

ID	NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	ÁREAS QUE PARTICIPAN	TIPO DE USUARIO
S16	Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro en salud	Obtener la aprobación de las modificaciones realizadas a los estatutos establecidos inicialmente en las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro del subsector salud, domiciliadas en Bogotá D.C.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Personas jurídicas
S17	Inscripción de dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro en salud	Obtener el registro y reconocimiento legal de las designaciones o elecciones del representante legal, revisor fiscal y demás dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro que tengan su domicilio principal en la jurisdicción del ente territorial.	Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	Personas jurídicas
S18	Inscripción de establecimientos de expendio y almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles	Obtener el número de inscripción para los establecimientos de expendio y almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles, que operen en la ciudad de Bogotá D.C.	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Instituciones o dependencias públicas.
S19	Apertura de centros de estética y similares	Obtener autorización para la apertura y puesta en funcionamiento de establecimientos que ofrecen servicios de estética ornamental tales como: centros de estética, institutos de belleza, centros de bronceado y demás establecimientos donde se realicen procedimientos cosméticos, faciales o corporales.	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Personas jurídicas

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

ID	NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, TRÁMITE U OPA	ÁREAS QUE PARTICIPAN	TIPO DE USUARIO
S20	Inscripción y autorización sanitaria para vehículos que transportan carne y productos cárnicos comestibles	Registrar los vehículos que transportan carne, productos cárnicos comestibles para consumo humano, para la obtención de la correspondiente autorización sanitaria.	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Instituciones o dependencias públicas.
S21	Certificado de capacidad de adecuación y de dispensación de dispositivos médicos sobre medida, para la salud visual y ocular	Obtener la certificación de capacidad de adecuación de dispositivos médicos sobre medida, para la salud visual y ocular o el certificado de capacidad de dispensación de dispositivos médicos sobre medida, para la salud visual y ocular. Este trámite corresponde a los siguientes establecimientos óptica sin consultorio y talleres ópticos.	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Instituciones o dependencias públicas.
S22	Vacunación antirrábica para caninos y felinos - OPA	Vacunar a perros y/o gatos susceptibles de transmitir la enfermedad de la rabia.	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Ciudadanos
S23	Licencia de Prestación de Servicios de Protección Radiológica y Control de Calidad	Obtener la expedición, renovación o modificación de la licencia para prestar los servicios de protección radiológica y control de calidad a los equipos generadores de radiación ionizante, durante un período determinado.	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Ciudadano e Instituciones o dependencias públicas

Tabla 5 Servicios/Tramites de la Secretaría de Salud Distrital

Fuente: Caracterización de trámites y servicios Secretaría Distrital de Salud

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

6. Análisis de la Situación Actual

6.1. Estrategia de TI

De acuerdo con el Modelo de Gestión de Gobierno de TI, el PETI, es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Cada vez que una institución pública hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI¹.

La estrategia de TI de la entidad considera la construcción y desarrollo del PETI, cumpliendo el lineamiento:

MGGTI.LI.ES.02: La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI, el cual debe contener la protección de la estrategia de TI para 4 años. A nivel sectorial, la entidad cabeza de sector deberá definir las directrices, políticas y estrategia de TI sectoriales, y plasmarlos en su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

La Dirección TIC de la SDS ha venido estructurando y desarrollando planes estratégicos de tecnología y aunque no cumplen en su totalidad con las estructuras y definiciones de MinTIC, estos planes estratégicos contienen elementos claves que guían la estrategia de tecnología de la entidad.

En este mismo sentido la construcción de planes de acción y planes operativos en el marco del proceso estratégico ejecutado por la Dirección TIC, tienen como propósito fundamental materializar el cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel institucional.

6.2.1. Misión de TI

Apoyar el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría mediante un portafolio de servicios, plataformas tecnológicas y con un conjunto de mejores prácticas y tendencias de las tecnologías de la información, con el fin de entregar valor a los productos y servicios de la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá.

¹ Tomado de Guía Estructuración PETI. https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-15031_recurso_pdf.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

6.2.2. Visión de TI

A 2026, la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá se apoyará en la implementación y optimización de sistemas de información que permitan soportar la gestión de los diferentes procesos de la Secretaría, garantizando los niveles de calidad exigidos para los trámites y servicios en línea, así como la integración y apertura de la información hacia la ciudadanía, apoyando la correcta toma de decisiones, a través de información oportuna y segura.

6.2.3. Análisis DOFA de TI

Para llevar a cabo este análisis DOFA se tomó como base información de las siguientes fuentes:

- a. Listado de Necesidades obtenidas de las entrevistas realizadas a cada uno de los procesos, con el enfoque de uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- b. Estado de proyectos de TI de la Secretaría de Salud Distrital.
- c. Diagnóstico de la Infraestructura de TI de la Secretaría de Salud Distrital.
- d. Mesas de trabajo realizadas con los referentes designados por la Dirección TIC.

Como resultado del proceso de análisis, se elaboró la matriz DOFA orientada al componente de TI (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), cuya metodología, busca entender y comprender el contexto de habilitadores y barreras de orden interno y/o externo a las cuales se enfrenta, resiste o adapta, con el fin de tener clara la visión integral del entorno de las TIC's en la SDS.

Los campos del Formato de Análisis DOFA de TI son los siguientes:

- **Fortalezas:** Son factores o aspectos positivos internos que se evidencian en la gestión de TI de la Secretaría de Salud Distrital, y que por lo tanto están bajo control.
- **Debilidades:** Son los aspectos que aún bajo control o que pueden ser controlados, representan desventajas frente a la estrategia, gestión y cumplimiento de los objetivos de TI.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

- **Oportunidades:** Son posibles generadores de beneficios o valores para la gestión de TI que se pueden identificar e incluso intentar formular estrategias para aprovechar las oportunidades, correspondiendo a aspectos que no se pueden controlar dado que son de origen externo.
- **Amenazas:** Son factores que ponen en riesgo la gestión de TI en la Secretaría de Salud Distrital. Son de origen externo y difícilmente se pueden controlar, pero se pueden formular iniciativas o proyectos para enfrentar su materialización.

Oportunidades (+)		Amenazas (-)	
1	Actualizar el diagnóstico de las necesidades de software de las dependencias de la SDS.	1	Amenazas tecnológicas emergentes que no son fáciles de adaptar al objeto misional de la Entidad.
2	El uso variado del software libre permite ahorro de recursos y optimización del presupuesto.	2	Tecnología cambiante.
3	Implementar las herramientas (XROAD) y marcos de interoperabilidad que propone el MINTIC.	3	Cambio en las políticas tecnológicas por parte del Estado y el Distrito.
4	Implementar herramientas y modelos de analítica y explotación de datos (Inteligencia de Negocios).	4	Cambios y actualizaciones en la normatividad del Sector Salud, que pueden afectar las necesidades sobre los Sistemas de Información y tecnología.
5	Implementación de la Política de Gobierno digital en pro de fortalecer el proceso de transformación digital	5	Fallas en conectividad de internet desde los operadores del servicio
6	Adopción del modelo de referencia de arquitectura empresarial	6	Amenazas evolutivas de ciberseguridad
7	Implementar herramientas de Seguridad de información y ciberseguridad	7	No contar con fluido eléctrico para proveer de manera constante a la infraestructura tecnológica TIC sin las notificaciones respectivas.
8		8	
9		9	

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

FORTALEZAS (+)		DEBILIDADES (-)	
1	Se cuenta con talento humano calificado	1	Falta de trabajo en equipo de las áreas funcionales con la Dirección TIC
2	Se cuenta con los diferentes canales de comunicaciones (Página web e intranet, Correo).	2	Ser vista la Dirección TIC como un área de soporte y mantenimiento de equipos y no como un área base y estratégica en la Secretaría.
3	Se dispone de una mesa de servicio que permite la atención de incidentes y requerimientos de recursos TIC	3	No contar con personal contratista y/o alta rotación de este, afecta la normal operación del Proceso TIC.
4	Apalancar la gestión de conocimiento y el aprovechamiento de la información, crear Base de Datos de conocimiento. (cada dominio que cuenten con su propia Base de conocimiento).	4	No se cuenta con un centro de cómputo alternativo de respaldo, externo a las instalaciones de la SDS
5	Disposición de la administración para responder a cambios tecnológicos	5	Limitación en la disponibilidad e implementación de Certificados SSL para garantizar servidores seguros
6	Contar con software operativo en últimas versiones.	6	No existe integración de los sistemas de información, se encuentran como islas.
7	Disposición al cambio por parte del personal de TIC.	7	No despliegue de herramientas tecnológicas necesarias para las buenas prácticas de administración tecnológica.
8	Incremento en los niveles de confianza y credibilidad en la SDS, fortaleciendo los canales de comunicación.	8	Falta de una Planeación para hacer frente para la Obsolescencia tecnológica.
9	Contar con un Sistema de Gestión Documental implementado en la SDS y cumple las condiciones de la AGN.	9	No existe Plan de recuperación de Desastres - DRP, en la Dirección de TIC
10	Contar con un centro de datos	10	Deficiencia en la Gerencia de proyectos por parte de los proveedores de tecnología, es decir no cumplimiento de Cronogramas.
11	Avance en la adopción del protocolo de direccionamiento IPV6 en la SDS	11	Falta de una verdadera Administración y gestión de la Plataforma tecnológica de la Entidad.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

12	Mantener Interoperabilidad de la historia clínica unificada para la Subredes de la SDS	12	No contar con una Planta eléctrica exclusiva para soportar el Centro de Datos de la Entidad.
13	Se cuenta con Políticas de Seguridad y ciberseguridad de la información actualizadas de acuerdo a las buenas prácticas	13	Contar con Software legacy que gestiona procesos misionales y que no ha contado con la modernización correspondiente.
14	Disponibilidad de dos canales hacia Internet; que son el principal y alternativo, los cuales mejoran la conectividad total de la entidad hacia internet - elemento crítico de Infraestructura.	14	

Tabla 6 Matriz DOFA TI
Fuente: Análisis del contexto TIC_2024

6.2.4. Servicios de TI

El catálogo de Servicios de TI relaciona los servicios tecnológicos que actualmente se prestan y/o se encuentran en modo operativo en la entidad acorde a las necesidades de los usuarios y alineado a los requerimientos de la política de gobierno digital que tiene como objetivo el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Catálogo de servicios de TI se constituye en una de las principales herramientas de la gestión estratégica de TI. Por medio de éste se da a conocer el conjunto de servicios de TI que ofrece la Entidad.

Con el fin de estructurar y documentar el catálogo de servicios de TI de la entidad, se hace uso del Anexo “Herramienta construcción del PETI.xlsx”, en este se encuentra el detalle de la caracterización de los Servicios, propuesta por la Guía para la Construcción del PETI de MINTIC.

A continuación, se presenta de manera resumida la lista de servicios y descripciones generales con el fin de facilitar su interpretación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	

Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.

ID	NOMBRE	CATEGORÍA	HORARIO DE PRESTACIÓN	CANALES DE ATENCIÓN A SOLICITUDES
SER-001	Administración Canal de navegación	SEGURIDAD	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-002	Cambio perfil de navegación	SEGURIDAD	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-003	Configuración de la Topología	SEGURIDAD	A demanda	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-004	Configuración políticas Antivirus	SEGURIDAD	A demanda	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-005	Configuración red WIFI	SEGURIDAD	A demanda	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-006	creación reglas Firewall	SEGURIDAD	A demanda	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-007	Falla Antivirus	SEGURIDAD	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-008	Falla navegación internet	SEGURIDAD	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-009	Falla VPN	SEGURIDAD	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-010	Solicitud de información - Reportes	SEGURIDAD	A demanda	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-011	Acceso a VPN usuario	SEGURIDAD	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-012	Conexión VPN Site To Site	SEGURIDAD	A demanda	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-013	Alerta de seguridad	SEGURIDAD	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio IVR
SER-014	Asignación de Extensión	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-015	Concepto Técnico	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-016	Configuración de Extensión	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-017	Configuración de Telefono	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-018	Generar Archivo de grabación	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-019	Grabación de llamadas	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-020	Llamadas LDN - LDI - Celular	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-021	Retiro de Extensión	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

SER-022	Sistema ACD	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-023	Sistema Micollab	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-024	Solicitud de información - Reportes	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-025	Traslado de Extensión	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-026	Falla en Troncal telefónica	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-027	Falla teléfono	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-028	Repuestos y Garantías	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-029	Actualización datos de usuario (Directorio)	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-030	Configuración puntos VoIP	COMUNICACIONES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-031	Ampliar espacio carpeta compartida Física	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-032	Aprovisionamiento de Servidor (ci Físico - Virtual)	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-033	Falla en carpeta compartida física	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-034	Falla equipo de almacenamiento	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-035	Falla servidor	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-036	Instalación/Configuración de Certificados	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-037	Solicitud de Acceso Servidor	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-038	Solicitud de Almacenamiento	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-039	Solicitud de Información - Reportes	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-040	Solicitud de nueva Funcionalidad	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-041	Ampliaciones de cobertura LAN y Wifi	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-042	Configuración red LAN/WIFI	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-043	Cambio de Puerto	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

SER-044	Creación de segmento de red o Vlan	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-045	Reserva de IP en el servidor DHCP	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-046	Solicitud de Puerto (ci voz y datos)	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-047	Falla en equipos de comunicación	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-048	Falla en Redes	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-049	Restablecimiento MFA	GESTION DE USUARIOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-050	Falla correo	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-051	Correo Electrónico	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-052	Solicitud de Informacion - Reportes	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-053	Delegación de buzón	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-054	Lista blanca correos dominios exteriores	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-055	Respaldo de Buzón	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-056	Cambios Bases de Datos	Base de Datos	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-057	Cambios	Cambio	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-058	Cambios Redes	DNS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-059	Cambios Redes	DNS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-060	Cambios Redes	Firewall	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-061	Cambios Redes	Firewall	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-062	Cambios Redes	Switches	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-063	Cambios Redes	Switches	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-064	Cambios Redes	wifi	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-065	Cambios Redes	wifi	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

SER-066	Aprovisionamiento de equipos	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-067	Borrado seguro equipo	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-068	Concepto Técnico	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-069	Configuración de Equipos	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-070	Falla en equipo de computo	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-071	Falla en equipo de computo	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-072	Falla en equipo de computo	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-073	Formateo de Equipo	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-074	Formateo de Equipo	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-075	Formateo de Equipo	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-076	Mantenimiento lógico/físico de equipos	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-077	Préstamo de Equipos	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-078	Repuestos y Garantías de Equipos	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-079	Traslado de equipo en la misma dependencia	EQUIPOS DE COMPUTO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-080	Aprovisionamiento Impresora y/o Scanner	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-081	Concepto Técnico	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-082	Configuración de Impresora o Scanner	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-083	Falla Impresora	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-084	Falla Impresora	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-085	Falla Impresora	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-086	Falla Scanner	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-087	Falla Scanner	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

SER-088	Falla Scanner	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-089	Instalación Consumibles	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-090	Repuestos y Garantías de Equipos	IMPRESION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-091	Asignación de extensión	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-092	Concepto Técnico	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-093	Configuración de extensión	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-094	Configuración de teléfono	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-095	Falla en Troncal telefónica	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-096	Falla teléfono o Diadema	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-097	Falla teléfono o Diadema	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-098	Falla teléfono o Diadema	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-099	Generar Archivo de grabación	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-100	Grabación de llamadas	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-101	Llamadas LDN - LDI - Celular	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-102	Repuestos y Garantías de Equipos	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-103	Retiro de Extensión	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-104	Sistema ACD	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-105	Sistema Micollab	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-106	Solicitud de Información - Reportes	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-107	Traslado de extensión	TELEFONIA	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-108	Administración usuarios Bases de Datos	ADMINISTRACION BASES DE DATOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-109	Afinamiento de bases de datos	ADMINISTRACION BASES DE DATOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

SER-110	Aprovisionamiento de nuevo servidor Bases de datos	ADMINISTRACION BASES DE DATOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-111	creación de bases de datos	ADMINISTRACION BASES DE DATOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-112	Instalación de nueva instancias Bases de datos	ADMINISTRACION BASES DE DATOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-113	Mantenimiento bases de datos	ADMINISTRACION BASES DE DATOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-114	Revisión de logs transacciones bases de datos	ADMINISTRACION BASES DE DATOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-115	Ampliar espacio carpeta compartida física	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-116	Aprovisionamiento de Servidor (ci físico - Virtual)	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-117	Falla en carpeta compartida física	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-118	Falla equipo de almacenamiento	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-119	Falla servidor	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-120	Instalación/Configuración de Certificados	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-121	Solicitud de Acceso Servidor	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-122	Solicitud de Almacenamiento	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-123	Solicitud de información - Reportes	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-124	Solicitud de nueva Funcionalidad	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-125	Error de acceso a bases de datos	BASES DE DATOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-126	Falla en bases de datos	BASES DE DATOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-127	Ampliaciones de cobertura LAN y Wifi	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-128	Cambio de Puerto	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-129	configuración de Puerto (voz / Datos)	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-130	Creación de segmento de red o Vlan.	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-131	Falla en equipos de comunicación	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

SER-132	Falla en Redes	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-133	Reserva de IP en el servidor DHCP	NETWORKING	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-134	Adición a esquema de Respaldos	ADMINISTRACION DE BACKUPS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-135	Ajuste a esquema de Respaldos	ADMINISTRACION DE BACKUPS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-136	Falla copia de seguridad	ADMINISTRACION DE BACKUPS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-137	Falla en el sistema de backup	ADMINISTRACION DE BACKUPS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-138	Falla en equipo de backup	ADMINISTRACION DE BACKUPS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-139	Restauración de Datos	ADMINISTRACION DE BACKUPS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-140	Solicitud de información - Reportes	ADMINISTRACION DE BACKUPS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-141	Acceso a red física	GESTION DE USUARIOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-142	Acceso a red inalámbrica	GESTION DE USUARIOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-143	Certificación TIC	GESTION DE USUARIOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-144	Gestión de Cuentas de Red	GESTION DE USUARIOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-145	Permisos Administrador Local	GESTION DE USUARIOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-146	Permisos Conexión Impresora	GESTION DE USUARIOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-147	Restablecimiento MFA	GESTION DE USUARIOS	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-148	Acceso No Autorizado a información	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-149	Alteración de información	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-150	Borrado de información	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-151	Correo Phishing	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-152	Revisión correo Spam/Phishing	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-153	Robo o Exposición de contraseñas	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

SER-154	Administración Canal de Navegación	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-155	Cambio Contraseña VPN	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-156	Cambio de IP para VPN	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-157	Cambio Perfil de Navegación	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-158	Configuración de la Topología	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-159	Configuración políticas Antivirus	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-160	Configuración red WIFI	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-161	creación reglas Firewall	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-162	Falla Antivirus	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-163	Falla Navegación Internet	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-164	Falla VPN	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-165	Solicitud de información - Reportes	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-166	Solicitud VPN	SEGURIDAD PERIMETRAL	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-167	Acompañamiento en sitio	COLABORACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-168	Ampliar espacio en carpeta compartida SharePoint	COLABORACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-169	Falla en Colaboración	COLABORACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-170	Mapeo de carpeta compartida	COLABORACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-171	Sitios en la nube	COLABORACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-172	Solicitud Carpeta Compartida	COLABORACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-173	Solicitud de información - Reportes	COLABORACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-174	Video llamadas	COLABORACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-175	Correo Electrónico	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

SER-176	Correo Electrónico	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-177	Creación Lista de distribución	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-178	Delegación de buzón	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-179	Falla correo	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-180	Lista blanca correos dominios exteriores	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-181	Respaldo de Buzón	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-182	Solicitud de información - Reportes	CORREO ELECTRONICO	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-183	Falla Sistemas de información	SISTEMAS DE INFORMACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-184	Actualización Sistema Operativo	SOFTWARE	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-185	Configuración de Software	SOFTWARE	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-186	Configuración Herramienta HelpDesk	SOFTWARE	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-187	Desinstalación de Software Especial	SOFTWARE	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-188	Falla en herramienta HelpDesk	SOFTWARE	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-189	Falla sistema operativo	SOFTWARE	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-190	Falla software	SOFTWARE	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-191	Instalación de Software	SOFTWARE	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-192	Instalación de Software Especial	SOFTWARE	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-193	Solicitud de Capacitación	USO Y APROPIACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-194	Solicitud de Taller	USO Y APROPIACION	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-195	Cambios Servidores	Aplicaciones	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-196	Cambios Servidores	Hardware	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-197	Cambios Servidores	Sistema Operativo	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

SER-198	Agilsalud - Activación de Permisos	Agilsalud	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-199	Agilsalud - Anulación Radicados	Agilsalud	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-200	Agilsalud - Creación usuarios Encargo	Agilsalud	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-201	Agilsalud - Creación, Activación y Desactivación de Usuarios	Agilsalud	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-202	Agilsalud - Edición de Usuarios	Agilsalud	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-203	Agilsalud - Generación de Reportes	Agilsalud	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-204	Agilsalud - Traslado de Áreas - Funcionarios	Agilsalud	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-205	Agilsalud - Trazabilidad de Documentos Electrónicos	Agilsalud	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica
SER-206	Cambios Telefonía	Telefonía	5X10 » (Lun-Vie 07:00 a 17:00)	Correo, línea telefónica

Tabla 7 Catálogo de servicios de TI

Fuente: Secretaría de Salud Distrital de Bogotá

6.2.5. Capacidades de TI

Las capacidades de Tecnologías de la Información (TI) se refieren a las diversas funciones, recursos y actividades que la Dirección de TI implementa para gestionar y optimizar los procesos de una entidad, utilizando la tecnología como herramienta fundamental. Estas capacidades abarcan desde la infraestructura tecnológica básica hasta la gestión estratégica de la tecnología, e incluyen las habilidades para adaptar, innovar y mejorar los sistemas y servicios de TI de acuerdo con las necesidades organizacionales, cada capacidad de TI está alineada con los objetivos y metas de la Entidad, permitiendo que la tecnología apoye de manera efectiva los procesos de negocio. Esto involucra no solo la infraestructura y el software, sino también la gestión del conocimiento, la seguridad de la información, el soporte a los usuarios, y la implementación de soluciones innovadoras que permitan a la Entidad mantenerse competitiva en el mercado, las capacidades de TI abarcan todas las funciones estratégicas y operativas relacionadas con la tecnología dentro de una organización, que son gestionadas por la Dirección de TI y que evolucionan con el tiempo para garantizar que la tecnología se mantenga como un activo valioso que apoya el crecimiento y la innovación de la SDS.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

La capacidad de TI será evaluada en el marco del Modelo de Gobierno y Gestión de TI - MGGTI propuesto por MinTIC, con el que busca generar en las Entidades del Estado capacidades institucionales de TI que se requieren para prestar servicios de TI a los usuarios mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El MGGTI busca que la tecnología contribuya al mejoramiento de la gestión, apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, para que facilite la administración y el control de los recursos y brinde información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles. Permite la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la Entidad, aumentar la eficiencia de la organización y mejorar la forma como se prestan los servicios misionales.

El MGGTI está compuesto por seis dominios o componentes: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI y Uso y Apropiación.

CATEGORÍA	CAPACIDAD	CUENTA CON LA CAPACIDAD LA SDS
Estrategia	Planear los ejercicios de AE	SI CUENTA
	Definir equipo de AE	SI CUENTA
	Definir visión de la AE	SI CUENTA
	Definir la AE objetivo	SI CUENTA
	Definirla la matriz de interesados para los ejercicios de AE	SI CUENTA
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI CUENTA
	Definir la AE objetivo	SI CUENTA
Información	Definir y gestionar la arquitectura de información	NO CUENTA
	Implementar el marco de interoperabilidad del estado	SI CUENTA
	Definir y gestionar los Componentes de información	NO CUENTA
	Definir fuentes unificadas de información	SI CUENTA
	Identificar y gestionar los conjuntos de datos abiertos	NO CUENTA
	Catálogo de componentes de información	NO CUENTA
	Definir arquitectura de Sistemas de Información	NO CUENTA

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

CATEGORÍA	CAPACIDAD	CUENTA CON LA CAPACIDAD LA SDS
Sistemas de Información	Catálogo de sistemas de información	SI CUENTA
	Administrar Sistemas de Información	SI CUENTA
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	SI CUENTA
	Realizar soporte a usuarios	SI CUENTA
	Catálogo de servicios de TI	SI CUENTA
	Catálogo de infraestructura en la nube de TI	SI CUENTA
	Catálogo de infraestructura física de TI	SI CUENTA
	Gestionar cambios	SI CUENTA
	Administrar infraestructura tecnológica	SI CUENTA
Uso y apropiación	Apropiar TI	NO CUENTA
	Definir la hoja de ruta de AE	NO CUENTA
	Estrategia para implementar el uso y apropiación de TI	NO CUENTA
	Definir el plan de comunicaciones de la AE	NO CUENTA
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	SI CUENTA
	Diseñar controles de seguridad informática	SI CUENTA
	Asegurar la trazabilidad y auditoría sobre los componentes de información	NO CUENTA
	Analizar y gestionar los riesgos de seguridad	SI CUENTA
	Incorporar controles de seguridad y privacidad a los sistemas de información	NO CUENTA
	Desarrollar mecanismos de auditoría y trazabilidad de los sistemas de información	NO CUENTA
	Plan de continuidad de servicios tecnológicos ante desastres.	NO CUENTA

Tabla 8 – Capacidades de TI

Fuente: Elaboración propia

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

6.2.6. Indicadores de TI

Se incorpora el tablero de control de los indicadores de los objetivos estratégicos del PETlv9 2024 como parte de los anexos en el siguiente link: [TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI.xlsx](#), con el fin de conocer desde el Modelo de Gobierno de Gestión TI – MGGTI los objetivos estratégicos definidos por los dominios de la Arquitectura TI y la formulación de los indicadores.

6.3. Gobierno de TI

El MGGTI está compuesto por siete dominios que permiten alinear las necesidades del negocio mediante el uso adecuado de las TIC: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de Sistemas de Información, Gestión de Información, Gestión de Servicios de TI, Uso y Apropiación de TI.



Ilustración 3 Dominios del MGGTI

Fuente: Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI - MinTIC

La Dirección de TIC, viene trabajando en el fortalecimiento y actualización de su modelo de gobierno y gestión de TI, tomando como referencia los lineamientos establecidos en el MRAE v3.0, actualmente la dirección cuenta con la definición de un Modelo de Gestión

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

y Gobierno de TI, personalizada y ajustada al contexto de sus propias necesidades que responde a sus objetivos estratégicos.

6.4. Modelo de Gobierno de TI

A continuación, se presenta una descripción resumida el Modelo de Gestión y Gobierno de TI, que se viene desarrollando en la Dirección TIC.

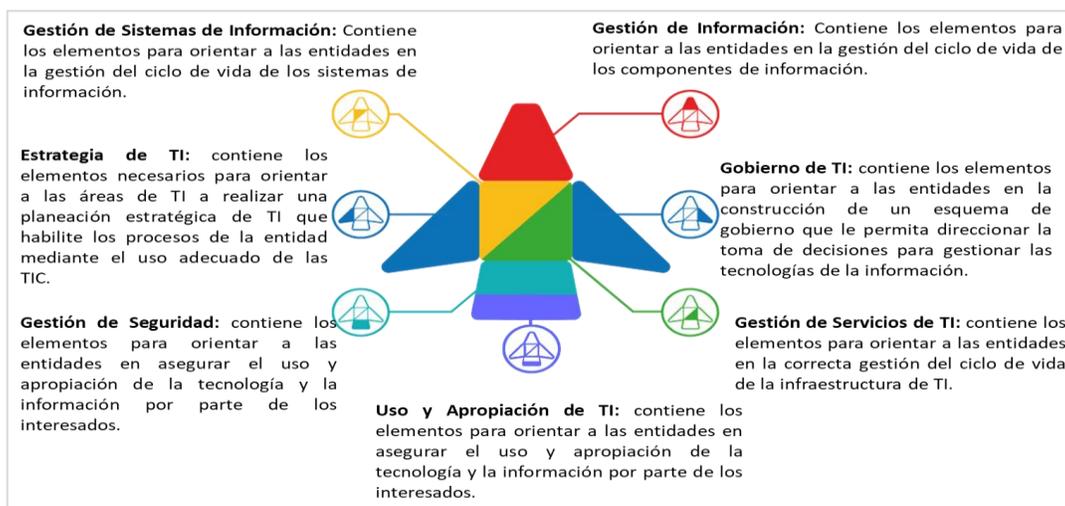


Ilustración 4. Modelo de Gestión y Gobierno de TI

Fuente: Modelo de Gestión y Gobierno de TI - Elaboración propia

6.5. Proceso de Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC

El proceso de **Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC** se encuentra documentado en el Sistema integrado de gestión de calidad adoptado por la entidad de acuerdo con la norma ISO 9001-2015, este pertenece a los procesos de apoyo y es transversal a todos los procesos de la entidad, siendo este liderado por el Director de TIC.

A continuación, se relaciona el objetivo y alcance del proceso

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

Objetivo: Gestionar las necesidades en infraestructura tecnológica, soluciones de software, incidentes y requerimientos, seguridad de la información, a través de la implementación de la Política de Gobierno Digital, la administración de los recursos TIC e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, con el fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procesos de la entidad que soportan la continuidad del negocio en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

Alcance: Inicia con la identificación de necesidades y/o requerimientos de Tecnologías de la Información, la definición de la planeación estratégica de TI, y las Comunicaciones - TIC y la formulación de políticas que definen las condiciones de operación a desarrollar; continúa con el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información y la implementación de la infraestructura que soporta la operación, acorde con la Política de Gobierno Digital y Arquitectura empresarial de la Entidad y finaliza con la gestión, uso, apropiación y publicación de la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

6.6. Catálogo de sistemas de información

El Catálogo de Sistemas de Información: es un inventario detallado y documentado que contiene las fichas técnicas de los sistemas de información de una institución. Este catálogo es un artefacto clave para la gestión y el gobierno de las capacidades de T.I., y es un insumo fundamental para la realización del dominio de Arquitectura de Sistemas de Información.

ID	CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	FUNCION	MODULOS
1	MIS - PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones	MISIONAL	1. Registrar la información de vacunación en el Distrito Capital con un enfoque de seguimiento poblacional. 2. Cargue de datos, administración y descargue de información nominal de usuarios vacunados contra COVID 19	Nacido Niñ@ Adulto Cohorte Entrega Estadística Manuales mensual Reportes pv Reportes cl Reportes cs Reportes dc Contraseña Administración Usuarios.
2	MIS - SIRC	Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia	MISIONAL	Gestionar las atenciones en salud entre las instituciones prestadoras de servicios de salud, atendiendo criterios de accesibilidad, oportunidad, pertinencia y continuidad de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización.	Home, Módulos, Recursos
3	MIS - SIDCRUE	Sistema de Información Dirección Centro Regulador de	MISIONAL	Apoyar la gestión con énfasis en las actividades del Centro Operativo, denominado Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud SIDCRUE, con el fin de administrar y centralizar la información recepcionada a través de la línea	Urgencias Central Operativa Emergencias Administrativo

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
<p>Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.</p>					

		Urgencias y Emergencias			Estadística Simulacros Sistemas Reportes Quienes Somos
4	MIS - CDER	Comprobador de Derechos	MISIONAL	Verificar el estado de afiliación de un usuario ante una EPS del Régimen Subsidiado o una EPS del Régimen Contributivo.	Inicio Estudio Social Reportes EPS LMA
5	MIS - RSAN	Red Sangre	MISIONAL	Administrar la información de bancos de sangre y servicios de transfusión sanguínea, en forma dinámica, actualizada y en tiempo real	Usuario Interno Disponibilidad Componentes Sanguíneos Directorio Bancos de Sangre Servicios de Transfusión Sanguínea.
6	MIS - L106	Línea 106	MISIONAL	Gestionar las llamadas de la Línea 106 “El poder de ser escuchado” es una línea de ayuda, intervención psicosocial y/o soporte en crisis no presencial, atendido por un equipo de profesionales en psicología que brindan un espacio de escucha, orientación y	Administrar Usuarios Nueva Llamada Anteriores Llamadas Seguimiento Reporte Cambiar Password
7	EST - SIDMA	Sistema de Información Distrital y de Barreras de Acceso	ESTRATÉGICO	Tipificar, cuantificar y consolidar la Gestión resolutoria de necesidades ciudadanas de información y orientación en salud, y la Gestión para la resolución de problemáticas en el acceso a servicios de salud, teniendo en cuenta situaciones económicas.	Chat SIDMA Página Principal Multimedios Tutoriales SIDMA Atenciones Individuales Gestión de Seguimiento O. Grupal-Capacit - O.Tel-Web Contraseña

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
<p>Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.</p>				

8	MIS - SIVIGILA	Sistema Integrado de Información para la Vigilancia en Salud Pública	MISIONAL	<p>Integrar el proceso de gestión de la información en Vigilancia de Salud Pública (registro, almacenamiento, procesamiento y producción); incorporando el uso de nuevas tecnologías y herramientas, que permitan consolidar información veraz y oportuna sobre la</p>	<p>* Servicios a la Comunidad: (Se redirección a Micros vigila)</p> <p>SISVEA, VESPA, SIVIM, SIVELCE, PSPIC, SIVISTRA, SISVECOS, SISVESO, SISVSPC, SIVIEC, POLVORA PISA, PAPSIVI, PDCT, VESPA, SISCIDISA</p>
9	MIS - LST	Línea Salud para Todos (195)	MISIONAL	<p>Garantizar la calidad, continuidad e integralidad en la atención en salud de todos los ciudadanos afiliados al Régimen Subsidiado, Población Pobre No Asegurada (PPNA), Régimen Contributivo, Régimen Especial y Régimen de Excepción, buscando contribuir a l</p>	<p>Opción 1: Línea del Derecho a la Salud</p> <p>Opción 2: Información y orientación al ciudadano</p> <p>Opción 3: Información sobre canales para asignación de citas médicas</p>
10	MIS - SASE	SIASEGURA	MISIONAL	<p>Registrar Procesos de Aseguramiento, la generación del carnet a los afiliados al Régimen Subsidiado y a los potenciales beneficiarios de los procesos de Libre Elección.</p>	<p>Administración</p> <p>Reportes</p> <p>listado Censal</p> <p>Contratos</p> <p>Viculado pagos</p> <p>Afiliaciones</p> <p>Tutelas</p> <p>Consulta general</p> <p>Novedades</p> <p>Debidos Procesos</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

Tabla

					Auditoría PyP Red adscrita Giros
11	MIS - SRHO	Sistema de Información de Residuos Hospitalarios	MISIONAL	Realizar el diligenciamiento, envío y consulta de los indicadores de gestión de residuos hospitalarios.	Consultar Radicados Prestador Anular Radicados Generar Reportes Crear Usuario Bloquear/desbloquear usuario Reinicializar Clave Cerrar Sesión.

Catálogo de sistemas de información
 Fuente: Elaboración propia

9

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

6.7. Herramienta de nivel de madurez de la gestión de TI

La herramienta busca identificar la forma como la gestión de TI apoya la gestión de la Secretaría de Salud Distrital, teniendo en cuenta el modelo de madurez de la gestión de TI de Gartner y sus niveles: funcional, habilitador, contributivo, diferenciador y transformador, teniendo como referente los componentes del Modelo de Gestión y Gobierno de TI².

A continuación, se presenta el detalle de los 5 niveles de madurez:

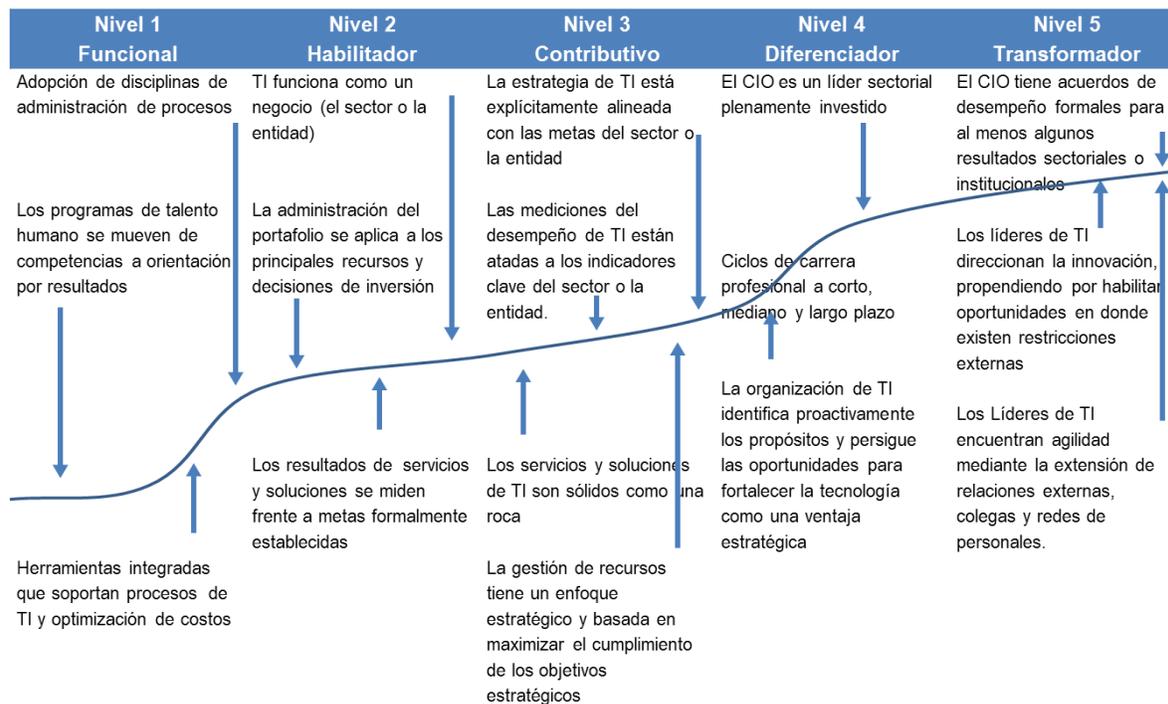


Ilustración 5 Niveles de madurez de la Gestión

Fuente: Gartner

Con base en el MGGTI, se hacen 5 preguntas por cada uno de los componentes de: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, y Uso y Apropiación.

² MGGTI.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI. Min TIC.

https://mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-144767_recurso_pdf.pdf

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

Los niveles de madurez, teniendo en cuenta la gradualidad en la calificación, es la siguiente:

0. No aplica.
1. Funcional.
2. Habilitador.
3. Contributivo.
4. Diferenciador.
5. Transformador.

El cuestionario es presentado a continuación:

TEMA	
ESTRATEGIA DE TI	
1	¿Se alinea la gestión de TI, aunque sea de manera informal, con la estrategia de la entidad?
2	¿Las metas de gestión de TI están relacionadas con las metas del sector?
3	¿Se ha definido un portafolio de servicios de TI?
4	¿TI aporta enfoques innovadores para ejecutar proyectos misionales, cuando existen serias restricciones de tiempo o presupuestales?
5	¿Se diseñan políticas generales de TI teniendo en cuenta la estrategia del Sector?
GOBIERNO DE TI	
1	¿Las actividades de TI se ejecutan teniendo en cuenta un plan de acción?
2	¿Las decisiones de TI se toman en el área de TI y no en otras instancias o por otras áreas de la entidad?
3	¿La gestión de TI tiene definido formalmente un tablero de indicadores de TI?
4	¿El área de TI participa con voz y voto en el comité directivo?
5	¿Existen acuerdos de servicios formalmente establecidos entre TI y las áreas funcionales?
GESTION INFORMACIÓN	
1	¿La información para el análisis y la toma de decisiones se toma directamente de los sistemas de información?
2	¿Los indicadores empleados permiten comprobar que se han alcanzado las metas esperadas?
3	¿Tienen definidos procesos de gestión de información para recolección, validación, consolidación y publicación?
4	¿La información suministrada a la alta dirección apoya la toma de decisiones relacionadas con el logro de los objetivos estratégicos?

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

5	¿El Sector comparte información entre sus entidades, a través de los sistemas de información integrados, posibilitando acciones para establecer nuevas estrategias sectoriales?
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
1	¿Los sistemas de información existentes tienen un control descentralizado, poca planeación y un manejo general básico?
2	¿Los sistemas de información cuentan con documentación que permita dar soporte y mantenimiento adecuados?
3	¿Monitorean y miden el desempeño de los sistemas de información, para tomar acciones cuando presente algún tipo de fallo?
4	¿Se ha logrado la integración de aplicaciones, acorde a la planeación establecida y adecuándose a las necesidades de los procesos?
5	¿Se innova desde el punto de vista técnico y de los procesos y no según las coyunturas situacionales de la entidad?
INFRAESTRUCTURA DE TI	
1	¿Cuentan con soporte técnico especializado para apoyar las solicitudes de soporte de los usuarios?
2	¿Tienen definidos ANS sobre los servicios tecnológicos que se prestan a los usuarios?
3	¿Tienen las capacidades suficientes para suministrar los servicios solicitados, acorde con la demanda?
4	¿Los servicios prestados cumplen con los niveles de seguridad requeridos por la entidad?
5	¿El acceso a las aplicaciones para disponer de los servicios se hace a través de múltiples canales (web, móvil, etc.)?
USO Y APROPIACIÓN	
1	¿Se desarrolla la formación del personal en TI, según los planes de capacitación concertados con Talento Humano?
2	¿Miden el nivel de satisfacción de los usuarios de TI, a través de encuestas con indicadores?
3	¿La oferta servicios de TI es comunicada y divulgada apropiadamente para su apropiación a los usuarios?
4	¿Se promueven experiencias de aprendizaje alternativo, a través de herramientas como e-learning, para el fomento del uso y la apropiación TI?
5	¿Miden el nivel de uso de los servicios de TI, utilizando herramientas automáticas?

*Tabla 10 Cuestionario de nivel de madurez de la gestión apoyada con TI
Fuente: Elaboración Propia*

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

Los resultados obtenidos por cada uno de los dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, con base en la encuesta son los siguientes:

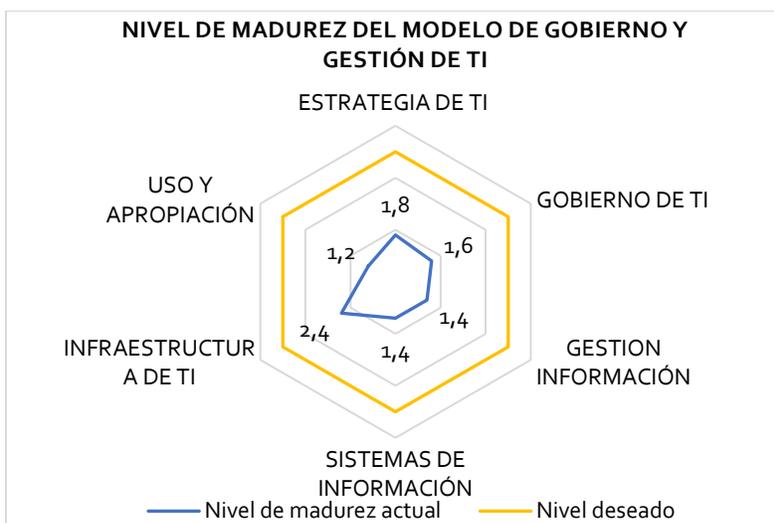


Ilustración 6 Nivel de madurez del Modelo de Gobierno y Gestión de TI, de la Secretaría de Salud Distrital

Fuente: Elaboración propia.

6.8. Infraestructura de TI

Dentro de la infraestructura de TI, la Secretaría de salud de Bogotá, utiliza componentes y plataformas diversas, que cumplen con la heterogeneidad requerida en las infraestructuras tecnológicas como principio arquitectónico.

Para la entrega y aprovisionamiento de infraestructura la entidad cuenta con cargas desplegada *On Premise* y cargas desplegadas en nube en el modelo infraestructura como servicio (IaaS). El detalle de estos modelos se puede ver en el apartado siguiente.

En cuanto a la infraestructura de cómputo la entidad cuenta con despliegue tradicional con almacenamiento, redes y cómputo desagregadas y aprovisionados de manera

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

individual, y modelos de despliegue de hiper convergencia, en el cual el aprovisionamiento de estos 3 componentes se realiza de manera centralizada. Gran parte de los servidores que hospedan las plataformas y servicios de la entidad son máquinas virtuales, que aprovechan los beneficios de utilizar este tipo de plataformas. La arquitectura de red es tradicional con componentes redundantes en las diferentes capas tanto para la red LAN y SAN.

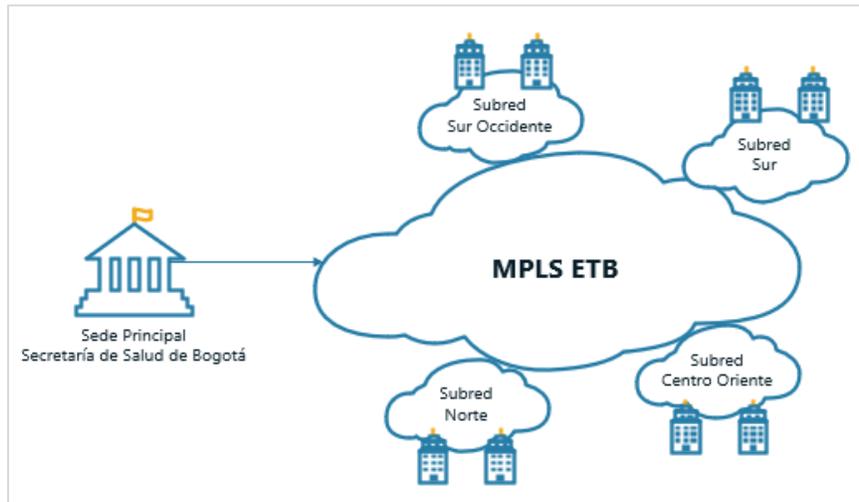
Actualmente, la SDS cuenta con un Data Center modernizado TIER III, diseñado para proporcionar equilibrio entre la disponibilidad, la eficiencia y la capacidad de mantenimiento, asegurando que las operaciones de la SDS puedan continuar de manera confiable incluso durante eventos inesperados o mantenimientos planificados. Algunas de las características de este tipo de Data Center, son: Alta disponibilidad, redundancia N+1 para los componentes críticos (energía, refrigeración, equipos de red), mantenimiento sin interrupciones, Sistema de alimentación ininterrumpida, generadores de energía de respaldo, seguridad física (acceso controlado y protección de amenazas externas), monitoreo y gestión remota, diseño modular (facilita la expansión y actualización) y conectividad de red de alta velocidad.

6.9. Arquitectura de Infraestructura tecnológica

En la Secretaría de salud de Bogotá la arquitectura de infraestructura tecnológica se entiende a partir de diferentes componentes y capas que habilitan los servicios tecnológicos y los sistemas de información. De esta forma partiendo de la vista de la capa física se modelan las diferentes capas superiores que a medida que van subiendo van incrementando el valor entregado en cada servicio tecnológico. De acuerdo con lo anterior la representación de esta arquitectura se logra a partir de análisis de abajo hacia arriba o top Down siendo la parte más baja la infraestructura física como se mencionó anteriormente.

La primera vista de esta arquitectura son las ubicaciones como se puede ver en la siguiente gráfica la entidad tiene ubicaciones físicas y ubicaciones lógicas.

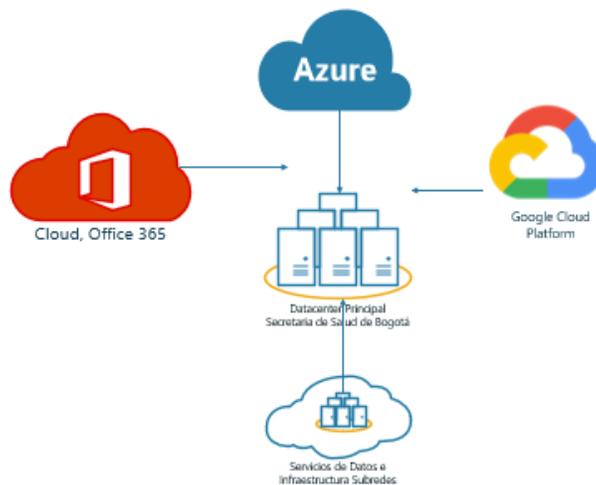
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				



Fuente: Elaboración propia.
Ilustración 7 Ubicaciones SDS

En la siguiente gráfica se representan las ubicaciones físicas y lógicas en las cuales se tienen servicios tecnológicos y plataformas.

Ilustración 8 Plataformas como servicios tecnológicos de la Secretaría de Salud Distrital



Fuente: Elaboración propia.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

La entidad cuenta con un data Center principal en el cual la mayoría de sus sistemas de información y plataformas son hospedados y brindan servicio a los usuarios internos y externos. Para completar la oferta de servicios tecnológicos de la entidad en la plataforma de Microsoft Office 365 se utilizan servicios de ofimática y colaboración. En la nube pública de Azure, se utilizan los modelos de servicio infraestructura como servicio y plataforma como servicio. En esta plataforma de nube, la entidad viene implementando soluciones cloud native con un enfoque en trámites y servicios, para alojar los diferentes recursos de procesamiento, memoria y almacenamiento de los diferentes tipos de modelos de infraestructura de TI que allí se dispone y que es requerida por la Entidad, todo esto para permitir que las aplicaciones web, desarrollos en nube, modelos matemáticos, lagos de datos, servicios de seguridad de red, servicios de seguridad tipo aplicaciones, las cuales están actualmente desplegadas y las que están presupuestadas para salida a producción, tengan la continuidad correspondiente o la infraestructura para el despliegue y prestación de servicios tanto a la ciudadanía como a los clientes internos, de acuerdo con las necesidades definidas por la Secretaría.

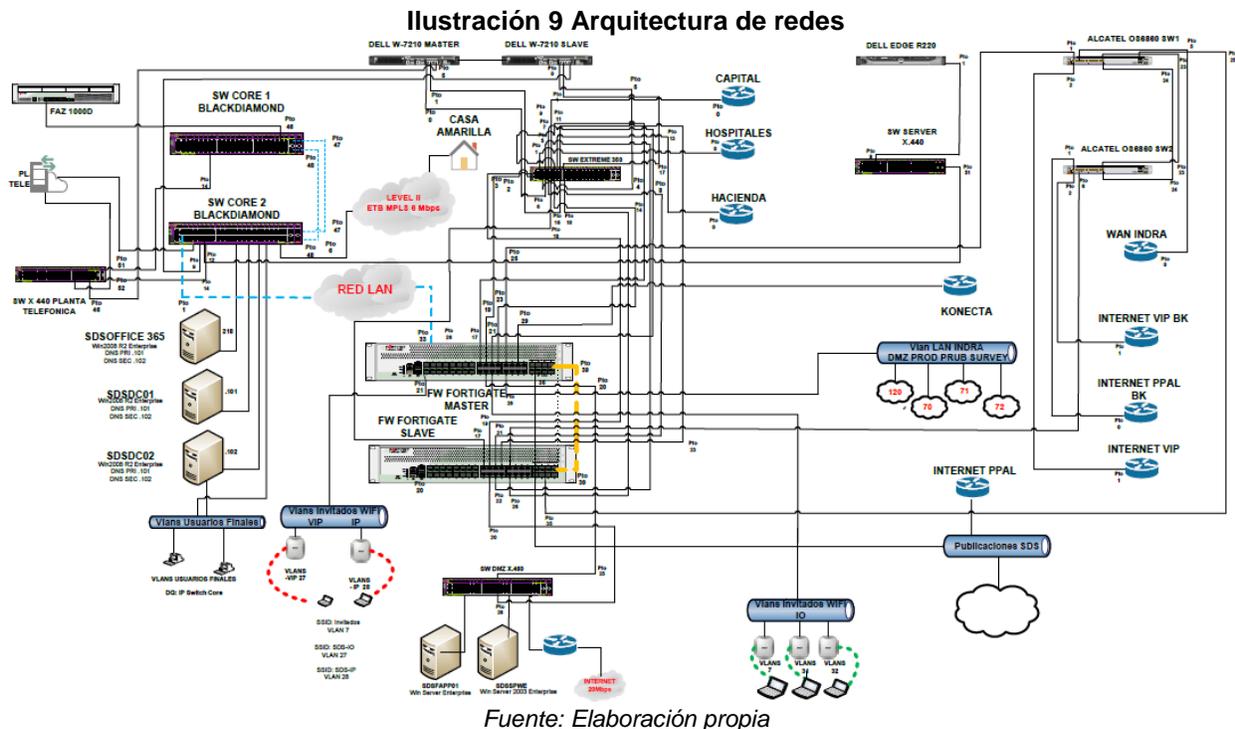
Por último, en la nube de Google al igual que en la plataforma Azure, soluciones cloud native han permitido a la entidad dar respuesta rápida a los requerimientos de procesamiento de información y generación de informes y reportes de salud pública, centralizado en SaludData, desde donde se generan indicadores oportunos a la ciudadanía, a partir del despliegue de sus capacidades que se traducen en:

1. Ser un instrumento permanente de consolidación, análisis y difusión de información y conocimiento.
2. Generar información comprensible, acertada, oportuna y medible para distintos públicos objetivo.
3. Comunicar, publicar e informar el análisis de los datos, investigaciones y experiencias en salud.
4. Apoyar la toma de decisiones con propuestas basadas en análisis de la información en salud.
5. Contribuir a la formulación de estudios e investigaciones en salud.
6. Monitorear la política pública en salud.

Esta plataforma de arquitectura de infraestructura cumple con el modelo de nube híbrida, permitiendo el aprovisionamiento de infraestructura y servicios de acuerdo con la necesidad de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

Completando la capa física en el centro de datos principal los servicios requeridos para los *facilities*, como son energía, redes, aire acondicionado, monitoreo y respaldos, la arquitectura de redes se puede ver en la siguiente imagen:



Entidad cuenta con una plataforma de comunicaciones unificadas que complementa este ecosistema de infraestructura física.

La siguiente vista de esta arquitectura corresponde a la virtualización y a los sistemas operativos. cantidad cuenta con un índice de actualización de más del 80%, utilizando plataformas de virtualización para mejorar el uso de los recursos de cómputo y almacenamiento. En cuanto a sistemas operativos las diferentes máquinas virtuales utilizan sistemas operativos Windows y Linux, este último promoviendo el uso de software libre en la entidad.

La siguiente vista de esta arquitectura, corresponde a software base, en la cual se consideran los motores de bases de datos. Al igual que el caso de los sistemas

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

operativos la entidad cuenta con motores de bases de datos de vendor como SQL Server y Oracle y motores de bases de datos libres como mySql y postgresql.

En la última capa de esta arquitectura se contemplan las aplicaciones y plataformas. en esta capa la entidad cuenta con sistemas de información que apoyan los procesos misionales estratégicos y de soporte y plataformas de propósito general.

6.8.1 Catálogo de elementos de infraestructura.

El catálogo de elementos de infraestructura de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) es el documento o herramienta que describe de manera detallada y organizada todos los recursos y componentes tecnológicos utilizados en la entidad para respaldar sus operaciones y servicios. Este catálogo incluye información sobre los sistemas de hardware, software, redes, servidores, bases de datos, plataformas de comunicación, equipos de soporte, dispositivos de almacenamiento, y otros elementos tecnológicos esenciales para el funcionamiento de la Secretaría.

ID	TIPO DE ELEMENTO	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
AZ-01	Servidor de aplicaciones	MV-AEU-SDS-DEV-XROAD	Standard_DS1_v2, linux
AZ-02	Servidor de aplicaciones	SdsMoodleReplOnPremise	Standard_D4s_v3, linux
AZ-03	Servidor de aplicaciones	SPS-APPSearch0	Standard_D4ads_v5, windows
AZ-04	Servidor de aplicaciones	SPS-APPSearch1	Standard_D4ads_v5, windows
AZ-05	Servidor de aplicaciones	SPS-WebDC0	Standard_D4ads_v5, windows
AZ-06	Servidor de aplicaciones	SPS-WebDC1	Standard_D4ads_v5, windows
AZ-07	Servidor de aplicaciones	VM-AEU-SDS-DEV-APP-XROAD	Standard_D2s_v3, linux
AZ-08	Servidor de aplicaciones	VM-AEU-SDS-DEV-ReportingServices	Standard_D2s_v3, linux
AZ-09	Servidor de aplicaciones	VM-AEU-SDS-DEV-SICUENTANOS	Standard_E2as_v4, linux
AZ-10	Servidor de aplicaciones	VM-AEU-SDS-DEVTEST-AKS	Standard_B2ms, windows
AZ-11	Servidor de aplicaciones	VM-AEU-SDS-PRD-APP-XROAD	Standard_D2s_v3, linux
AZ-13	Servidor de aplicaciones	VM-AEU-SDS-PRD-VEEAM365	Standard_D8s_v3, linux
AZ-14	Servidor de aplicaciones	VM-AEU-SDS-PRD-XROAD	Standard_D4s_v3, linux
AZ-15	Software de monitoreo de servidores	VM-AEU-SDS-PRD-ZABBIX	Standard_B2ms, linux

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	

Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.

ID	TIPO DE ELEMENTO	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
AZ-16	Servidor de aplicaciones	VM-AEU-SDS-PREPRD-APP-XROAD	Standard_D2s_v3, linux
AZ-17	Servidor de aplicaciones	VM-AEU-SDS-PREPRD-XROAD	Standard_B2ms, linux
AZ-20	Servidor de aplicaciones	VM-AEU-SDS-SHARED-VENTANILLA	Standard_B4ms, linux
AZ-22	Servidor de aplicaciones	VM-SDS-AEU-PRD-ADDC	Standard_D2s_v3, windows
AZ-23	Servidor de aplicaciones	VM-SDS-AEU-PRD-ADDC-02	Standard_B2ms, windows
AZ-24	Servidor de aplicaciones	VM-SDS-AEU-SEARCH-QA-01	Standard_B2ms, windows
AZ-25	Servidor de aplicaciones	VM-SDS-AEU-WEBSP-QA-01	Standard_B2ms, windows
AZ-26	Servidor de aplicaciones	VM-SDS-EAU-QA-SQL-SITIOWEB-01	Standard_B2ms, windows
AZ-27	Servidor de aplicaciones	VM-TEST-VPN	Standard_D2s_v3, windows
AZ-28	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-DEV-IECWebFront	Basic (B1: 1) app,linux
AZ-29	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-DEV-BackIEC	Basic (B1: 1) app,linux
AZ-30	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-DEV-KeyCloak	Free (F1: 0) app,linux,container
AZ-31	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-inmigrantes	Free (F1: 0) app,linux,container
AZ-32	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-DEV-PAI	Free (F1: 0) app
AZ-33	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-DEV-Menores	Free (F1: 0) app,linux,container
AZ-34	Servidor de aplicaciones	saludmigrantes-api	Premium V2 (P1v2: 1) app,linux,container
AZ-35	Servidor de aplicaciones	saludmigrantes-api-db-onpremise	Premium V2 (P1v2: 1) app,linux,container
AZ-36	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-tramites-commons	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-37	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-tramites-inhcrem-code	Basic (B2: 1) app,linux
AZ-38	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-tramites-security	Basic (B2: 1) app,linux,container
AZ-39	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-vacunados-exterior	Basic (B2: 1) app,linux,container
AZ-40	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-notifications	Basic (B2: 1) app,linux,container
AZ-41	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-tramites-shared	Basic (B2: 1) app,linux,container
AZ-42	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-tramites-shared-code	Basic (B2: 1) app,linux
AZ-43	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-tramites-opticas	Basic (B2: 1) app,linux,container

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

ID	TIPO DE ELEMENTO	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
AZ-44	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-filemanager	Basic (B2: 1) app,linux,container
AZ-45	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-tramites-aguas	Basic (B2: 1) app,linux,container
AZ-46	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-analytics	Basic (B2: 1) app
AZ-47	Servidor de aplicaciones	copiarblobs	Dynamic (Y1: 0) functionapp,linux
AZ-48	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-bot	Premium V2 (P1v2: 1) app
AZ-49	Servidor de aplicaciones	qnam-aeu-sds-prd-bot	Premium V2 (P1v2: 1) app
AZ-50	Servidor de aplicaciones	fapp-aeu-sds-prd-bot	Dynamic (Y1: 0) functionapp
AZ-51	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-FTPCuatro	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-52	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-FTPSeis	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-53	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-FTPUno	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-54	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-FTPDos	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-55	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-FTPCinco	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-56	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-FTPTres	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-57	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-Covid	Basic (B1: 1) app,linux
AZ-58	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-Backlec	Basic (B1: 1) app,linux
AZ-59	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-jornadasepi	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-60	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-jornadasepi-login	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-61	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-saludmigrantes-back	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-62	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-filemanager	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-63	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-tramites-commons	Premium V3 (P2v3: 1) app,linux,container
AZ-64	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-tramites-aguas	Premium V3 (P2v3: 1) app,linux,container
AZ-65	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-tramites-inhcrem-code	Premium V3 (P2v3: 1) app,linux
AZ-66	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-tramites-opticas	Premium V3 (P2v3: 1) app,linux,container
AZ-67	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-vacunados-exterior	Premium V3 (P2v3: 1) app,linux,container

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	

Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.

ID	TIPO DE ELEMENTO	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
AZ-68	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-tramites-security	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-69	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-notifications	Basic (B2: 1) app,linux,container
AZ-70	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-tramites-shared	Basic (B2: 1) app,linux,container
AZ-71	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-vacunados exterior	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-72	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-VSPWebFront	Free (F1: 0) app
AZ-73	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-KeyCloak	app,linux,container
AZ-74	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-MinIO	app,linux,container
AZ-75	Servidor de aplicaciones	WA-AEU-SDS-PRD-Apilec	Free (F1: 1) app,linux
AZ-76	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-wapi-canonical	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-77	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-prd-wapi-back	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-78	Servidor de aplicaciones	sds-investigacion	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-79	Servidor de aplicaciones	app-sds-certdispmedicos-prod-eastus	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-80	Servidor de aplicaciones	app-sds-auttitulos-prod-eastus	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-81	Servidor de aplicaciones	app-sds-sst-prod-eastus	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-82	Servidor de aplicaciones	app-sds-ventanillavt-prod-eastus	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-83	Servidor de aplicaciones	app-sds-recoperjuridica-ciu-prod-eastus	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-84	Servidor de aplicaciones	app-sds-exhumacion-prod-eastus	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-85	Servidor de aplicaciones	app-sds-recoperjuridica-fun-prod-eastus	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-86	Servidor de aplicaciones	app-sds-manipalimentos-prod-eastus	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-87	Servidor de aplicaciones	app-sds-certdiscapacidad-prod-eastus	Basic (B1: 1) app,linux,container
AZ-88	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-saludmigrantes-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-89	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-SICU-Administrador-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-90	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-SICU-ParametroDetalle-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-91	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-SICU-Orquestador-back	Basic (B3: 1) app,linux,container

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

ID	TIPO DE ELEMENTO	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
AZ-92	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-SICU-OrientacionEInformacion-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-93	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-SICU-AsistenciaTecnica-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-94	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-SICU-Reportes-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-95	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-SICU-Peticiones-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-96	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-wapi-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-97	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-dev-wapi-canonical	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-98	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-qas-saludmigrantes-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-99	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-qas-SICU-OrientacionEInformacion-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-100	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-qas-SICU-Administrador-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-101	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-qas-SICU-Peticiones-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-102	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-qas-SICU-ParametroDetalle-back	Basic (B3: 1) app,linux,container
AZ-103	Servidor de aplicaciones	wa-aeu-sds-qas-SICU-Orquestador-back	Basic (B3: 1) app,linux,container

*Tabla 11 Catálogo de elementos de infraestructura
Fuente: Elaboración propia.*

6.8.2 Seguridad digital

Dentro de la estructura de la Dirección TIC de la Secretaría de Salud Distrital, se tiene definido un equipo para la seguridad de la información. Este equipo está liderado por un funcionario de planta de la entidad, quién coordina las actividades de levantamiento y caracterización de los activos de información, la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información, ciberseguridad y las iniciativas y proyectos relacionados con la misma.

Adicionalmente, se ha venido trabajando en el auto diagnóstico del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), con el referente de seguridad de la información y el equipo de Transformación Digital, obteniendo como resultado la siguiente información en su instrumento de evaluación:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	

Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.

NO.	DOMINIO	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN OBJETIVO	EVIDENCIAS /SOPORTES DE CONTROLES
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	70	100	100
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	44	100	83
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	74	100	100
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	44	100	100
A.9	CONTROL DE ACCESO	49	100	92
A.10	CRIPTOGRAFÍA	80	100	100
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	47	100	93
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	57	100	28
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	43	100	28
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	31	100	66
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	40	100	40
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	23	100	100
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	20	100	50
A.18	CUMPLIMIENTO	84	100	75
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		50.4	100	75

Tabla 12 Evaluación de Efectividad de controles

Fuente: Elaboración propia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

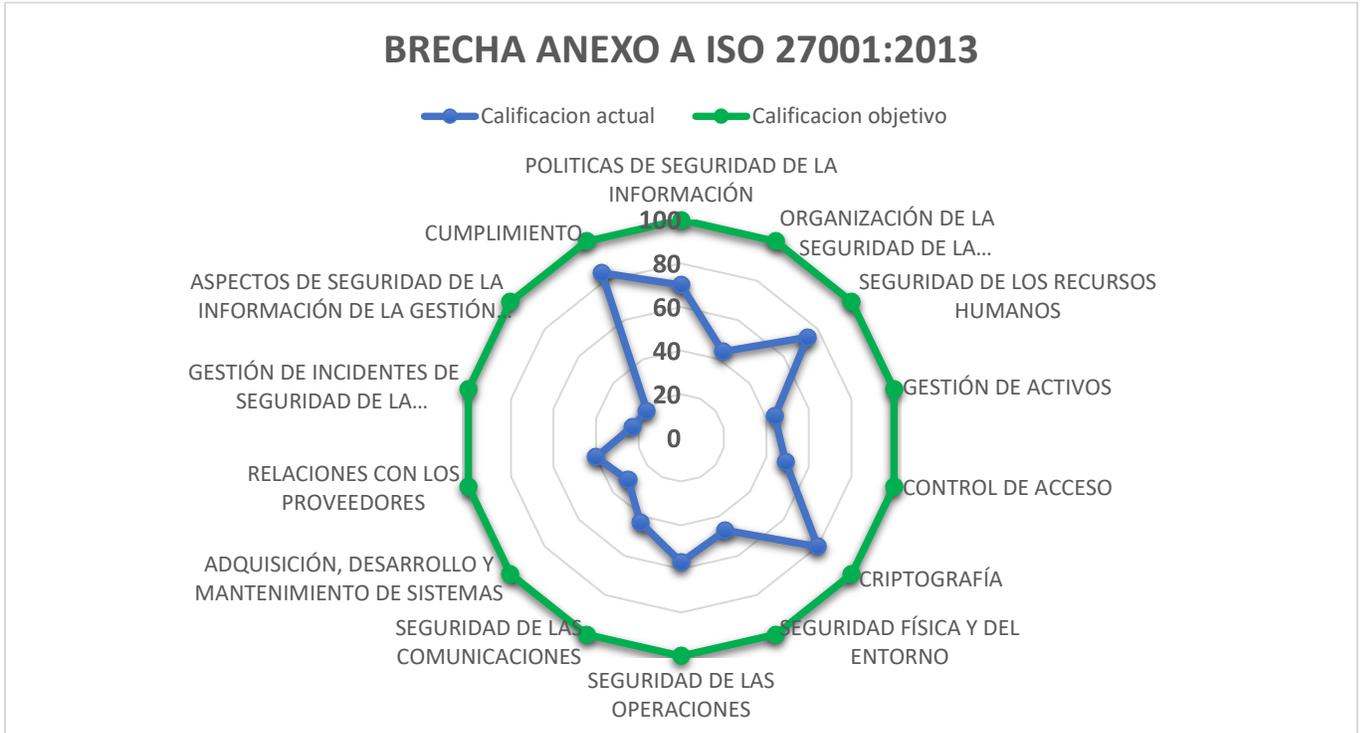


Ilustración 10 Brechas de Seguridad

Fuente: Elaboración Propia.

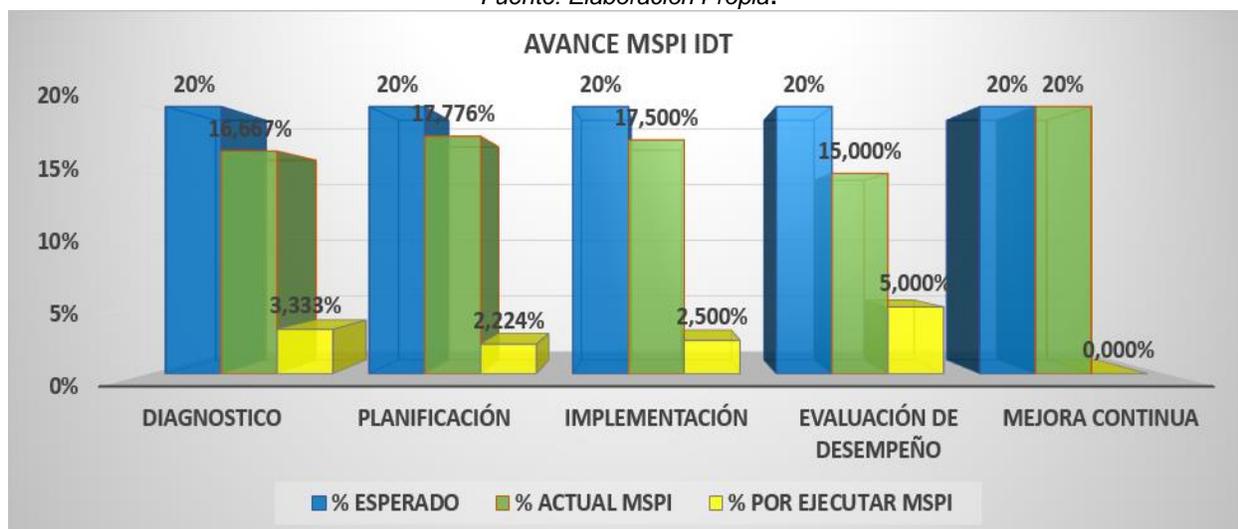
FASES MSPI	% ESPERADO	% ACTUAL MSPI	% POR EJECUTAR MSPI
DIAGNOSTICO	20%	16,667%	3,333%
PLANIFICACIÓN	20%	17,776%	2,224%
IMPLEMENTACIÓN	20%	17,500%	2,500%
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	20%	15,000%	5,000%
MEJORA CONTINUA	20%	20%	0,000%
RESULTADOS MSPI	100%	86,943%	13%

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

Tabla 13 Autoevaluación del MSPI

Fuente: *Elaboración Propia.*



Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 14. Estadísticas de la Autoevaluación del MSPI

Fuente: *Elaboración Propia.*

Como se puede observar en la tabla, actualmente se tiene un avance aproximado del 87%, respecto a las fases del MSPI, con un 13% por ejecutar. Este es un indicador positivo y sugiere que se ha realizado un progreso significativo en la implementación de medidas de seguridad y privacidad de la información en la SDS, con lo que se puede concluir, por parte de la entidad, un compromiso con la implementación del MSPI, implementación efectiva de controles, gestión de riesgos, cumplimiento normativo, mejora continua, evaluación de impacto, inversión en tecnología y preparación para incidentes.

7. Situación Objetivo

7.1 Estrategia de TI

Para el presente ejercicio del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones se desarrolló una misión y visión de TI, la cual se presenta a continuación:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

7.1.1 Misión TI

Apoyar el logro de los objetivos estratégicos de la secretaria mediante un portafolio de servicios, plataformas tecnológicas y con un conjunto de mejores prácticas y tendencias de las tecnologías de la información, con el fin de entregar valor a los productos y servicios de la Secretaría Distrital de Bogotá.

7.1.2 Visión TI

A 2027, la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá se apoyará en la implementación y optimización de sistemas de información que permitan soportar la gestión de los diferentes procesos de la secretaria, garantizándolos niveles de calidad exigidos para los trámites y servicios en línea, así como la integración y apertura de la información hacia la ciudadanía, apoyando la correcta toma de decisiones, a través de información oportuna y segura.

7.1.3 Objetivos Estratégicos de TI

La definición de objetivos estratégicos se realizó a partir de un ejercicio de construcción colectivo de acuerdo con las necesidades y expectativas de los interesados del proyecto, con el fin de realizar la planeación estrategia de TI de la Secretaría Distrital de Salud. A continuación, se presentan los objetivos estratégicos teniendo en cuenta los lineamientos del Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI de MINTIC³.

³ MGGTI.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI.
https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-144767_recurso_pdf.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	

Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.



Ilustración 11 Objetivos estratégicos de TI de la Secretaría de Salud Distrital

Fuente: Elaboración Propia.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

7.1.4 Capacidades de TI

Las capacidades de TI son las habilidades para gestionar de manera integral los dominios del Modelo de Gobierno y Gestión de TI, entendiéndose como capacidad los recursos humanos, procesos y herramientas de software necesarias para llevar una óptima gestión. Con base en lo anterior se formuló los procesos del Área de TI, con la finalidad de generar las capacidades para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de TI planteados para la Secretaría de Salud Distrital. A continuación, se presenta la cadena de valor de TI propuesta:

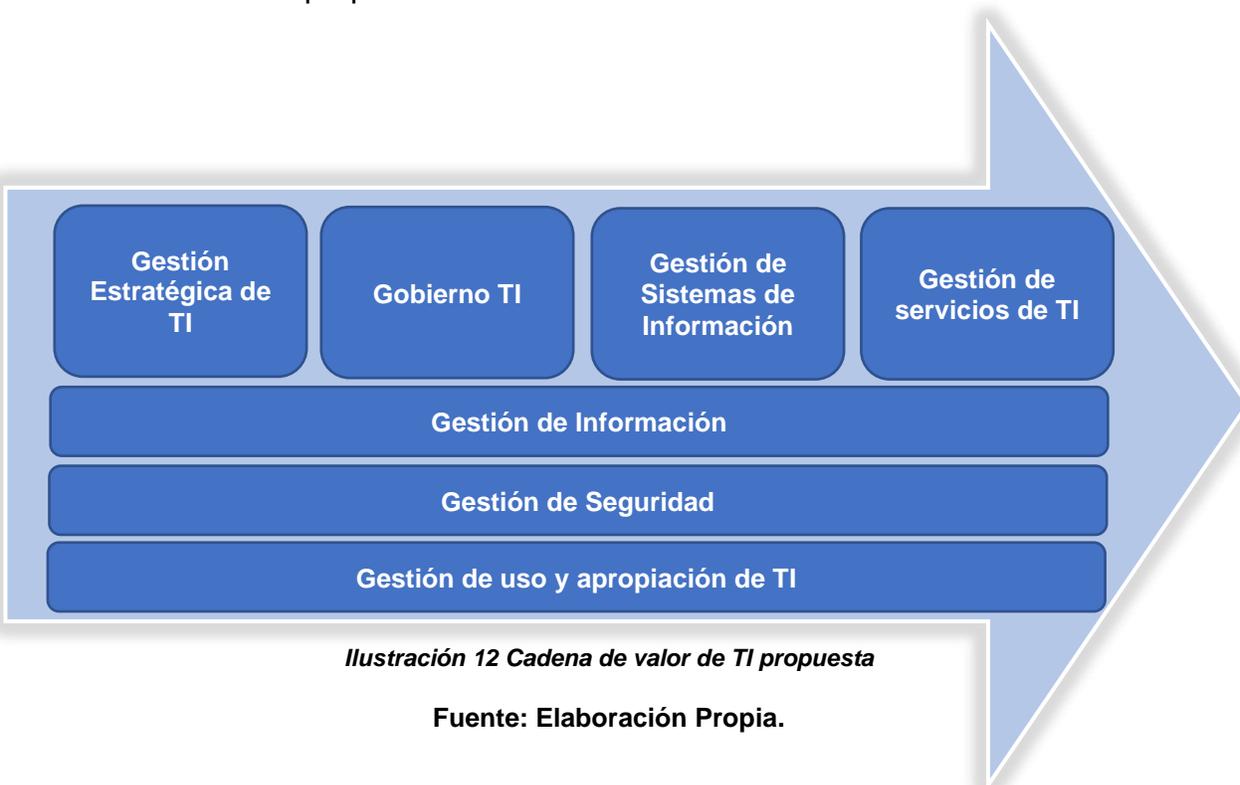


Ilustración 12 Cadena de valor de TI propuesta

Fuente: Elaboración Propia.

Fuente: Adaptado del MGGTI.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, del MinTIC

Para el diseño de los procesos y procedimientos, fueron fuentes de estudio los marcos de trabajo ITIL V4, APQC, DAMA V2, y Marco de referencia MinTIC, con base en los procesos y procedimientos de estos marcos de trabajo y considerando la estrategia de TI, se desarrolla una propuesta de procesos y procedimientos de TI, para la Secretaría de Salud Distrital.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	10	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

ID	PROCESO	ID	SUBPROCESO	ID	PROCEDIMIENTOS
MP.001	Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC	MP.001.P.001	Gestión estratégica de TI	MP.001.P.001.PR.001	Gestionar el PETI alineado con los objetivos organizacionales. <i>(Recolectar, analizar y diseñar los requerimientos de la Secretaría de Salud en el PETI).</i>
				MP.001.P.001.PR.002	Gestionar el catálogo de servicios de TI <i>(Análisis, diseño y mantenimiento de servicios de TI, se recomienda generar un instructivo con el ciclo de vida de los servicios de TI, plantilla de servicios con ANS).</i>
				MP.001.P.001.PR.003	Garantizar la implementación de políticas y principios de TI. <i>(Analizar, diseñar, ejecutar y monitorear los puntos de control de cada política y principio).</i>
				MP.001.P.001.PR.004	Gestionar la innovación <i>(Analizar y evaluar tecnologías emergentes).</i>
MP.001	Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC	MP.001.P.002	Gobierno TI	MP.001.P.002.PR.001	Gestionar los proveedores de TI <i>(Análisis, diseño, seguimiento y monitoreo de contratos).</i>
				MP.001.P.002.PR.002	Reportar las metas, indicadores e informes de seguimiento y control de la Dirección TIC, de la Secretaría de Salud Distrital.
				MP.001.P.002.PR.003	Realizar seguimiento y control al desempeño de los proyectos de TI.
				MP.001.P.002.PR.004	Gobernar los recursos de TI de la Secretaría de Salud Distrital. <i>(Monitorear el catálogo de sistemas de información, diccionario de información, catálogo de infraestructura).</i>
MP.001	Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC	MP.001.P.003	Gestión de información	MP.001.P.003.PR.001	Gestionar el diccionario de información <i>(Analizar y diseño de los metadatos, datos maestros, datos geo referenciados, datos abiertos).</i>
				MP.001.P.003.PR.002	Gestionar los servicios de información. <i>(Diseño de la Integración e interoperabilidad de la información).</i>
				MP.001.P.003.PR.003	Gestionar la calidad de la información. <i>(Crear y ejecutar el plan de calidad de la información).</i>
				MP.001.P.003.PR.004	Gestión de inteligencia de negocio. <i>(Reportes, indicadores y analítica).</i>
MP.001		MP.001.P.004	Gestión de sistemas de información	MP.001.P.004.PR.001	Gestionar el catálogo de sistemas de información <i>(Desarrollar, mantener y actualizar).</i>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

ID	PROCESO	ID	SUBPROCESO	ID	PROCEDIMIENTOS
	Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC			MP.001.P.004.PR.002	Gestionar la arquitectura de sistemas de información. <i>(Analizar, diseñar y mantener la arquitectura de los sistemas de información, casos de uso, requerimientos no funcionales, casos de pruebas, soporte de pruebas, notas de liberación, código fuente, manuales técnicos, manuales de usuario, manuales configuración. Desarrollar un instructivo del ciclo de vida de los sistemas de información, se sugiere DevOps como marco de referencia).</i>
MP.001	Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC	MP.001.P.005	Gestión de servicios de TI	MP.001.P.005.PR.001	Gestionar el catálogo de infraestructura. <i>(Desarrollar, mantener y actualizar la CMDB).</i>
				MP.001.P.005.PR.002	Gestionar el análisis de impacto. <i>(Análisis de Impacto del Negocio – BIA (Business Impact Analysis))</i>
MP.001	Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC	MP.001.P.005	Gestión de servicios de TI	MP.001.P.005.PR.003	Gestionar la capacidad de la infraestructura.
				MP.001.P.005.PR.004	Gestionar monitoreo de la infraestructura. <i>(Estructurar e implementar los controles de monitoreo y supervisión).</i>
				MP.001.P.005.PR.005	Gestionar la continuidad de los servicios de TI <i>(Analizar en torno al BIA, diseñar planes de contingencia y recuperación de desastres).</i>
MP.001	Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC	MP.001.P.005	Gestión de servicios de TI	MP.001.P.005.PR.006	Gestionar el cambio. <i>(Solicitud, análisis, comité y ejecución de cambios).</i>
				MP.001.P.005.PR.007	Gestionar la transición de ambientes de los sistemas de información y aplicaciones.
				MP.001.P.005.PR.008	Gestión de los Sistemas de Información. <i>(Soportar, mantener y actualizar los sistemas de información, aplicaciones, sistemas operativos y demás software de la Secretaría de Salud)</i>
				MP.001.P.005.PR.009	Gestión del conocimiento y problemas <i>(Documentar las arquitecturas de información y sistemas de información, enlaces a los manuales de los sistemas, codificación de errores y problemas comunes, etc.)</i>
		MP.001.P.005.PR.010	Gestión de mesa de servicios de TI <i>(Diseñar e implementar los servicios de la mesa de ayuda con sus respectivos niveles de soporte).</i>		
		MP.001.P.006	Gestión del uso y la apropiación de los servicios de TI.	MP.001.P.006.PR.001	Gestionar las capacitaciones de servicios de TI <i>(Analizar, diseñar y documentar las capacitaciones).</i>
MP.001	Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC	MP.001.P.007	Gestión de Seguridad	MP.001.P.007.PR.001	Identificación y Evaluación de Activos de Información <i>(Identificación y clasificación de todos los activos de información de la organización. Evaluación de la importancia y sensibilidad de cada activo.)</i>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

ID	PROCESO	ID	SUBPROCESO	ID	PROCEDIMIENTOS
				MP.001.P.007.PR.002	Evaluación de Riesgos (<i>Realización de análisis de riesgos para identificar amenazas potenciales y vulnerabilidades. Evaluación del impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados.</i>)
				MP.001.P.007.PR.003	Desarrollo de Políticas de Seguridad (<i>Creación de políticas de seguridad de la información que establezcan las reglas y directrices para proteger los activos de información.</i>)
				MP.001.P.007.PR.004	Implementación de Controles de Seguridad (<i>Desarrollo e implementación de controles de seguridad basados en las políticas establecidas. Inclusión de medidas técnicas, organizativas y físicas para mitigar riesgos.</i>)
				MP.001.P.007.PR.005	Capacitación y Concientización (<i>Desarrollo de programas de capacitación para el personal sobre las políticas y prácticas de seguridad. Promoción de la conciencia de seguridad entre los empleados.</i>)
				MP.001.P.007.PR.006	Gestión de Acceso (<i>Implementación de controles de acceso para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a la información sensible. Gestión de privilegios y revisión periódica de los derechos de acceso.</i>)
				MP.001.P.007.PR.007	Gestión de Incidentes de Seguridad (<i>Establecimiento de un proceso para la detección, informe y respuesta a incidentes de seguridad. Desarrollo de planes de contingencia y de recuperación ante desastres.</i>)
				MP.001.P.007.PR.008	Monitoreo y Auditoría (<i>Implementación de sistemas de monitoreo para detectar actividades sospechosas. Realización de auditorías regulares para evaluar la eficacia de los controles de seguridad.</i>)
				MP.001.P.007.PR.009	Ciclo de Mejora Continua (<i>Revisión y actualización periódica de políticas y controles de seguridad en respuesta a cambios en el entorno operativo o amenazas. Uso de resultados de incidentes y auditorías para mejorar continuamente las prácticas de seguridad.</i>)
				MP.001.P.007.PR.010	Cumplimiento Normativo (<i>Garantía de que los procesos de seguridad de la información cumplan con requisitos legales y regulatorios aplicables.</i>)

Tabla 15 Subprocesos y Procedimientos propuestos para Gestionar y Gobernar TI

Fuente: Elaboración propia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

7.1.5 Indicadores de TI

Los Indicadores que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el área de TI se encuentra en el anexo “TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI.xlsx”.

7.2. Gobierno de TI

7.2.1. Modelo de Gestión de TI

De acuerdo con la recomendación dada por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones – MinTIC, se sugiere que, por modelo de Gestión de gobierno de TI, el proceso Gestión y tecnologías de la información y comunicaciones TIC sea un proceso estratégico. A continuación, se contempla los componentes del modelo y la relación y estructuración de estos para llevar a cabo la Gestión TIC en la SDS. Este modelo se desarrolla e implementa, a partir de la estrategia TIC, apoyando y dando respuesta al plan estratégico institucional, las metas sectoriales y al modelo de planeación y gestión de MIPG en particular con la política de gobierno digital. En los siguientes apartados se desarrolla cada uno de los componentes del modelo de gestión.



Ilustración 13 Componentes del modelo de gestión de TI

Fuente: Elaboración propia

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

Aunque se cuenta con la definición y diseño del Modelo de Gestión y Gobierno de TI para la Dirección de TIC, es fundamental para su adopción exitosa cumplir con las siguientes recomendaciones:

- El compromiso y el apoyo activo de la alta dirección. La adopción de un modelo de gestión y gobierno de TI requiere respaldo y liderazgo desde la cúpula de la organización.
- Involucrar a los diferentes grupos de interés (stakeholders) en el proceso de diseño y adopción del modelo. Esto incluye a los líderes de negocio, los profesionales de TI y otros usuarios clave.
- Establecer roles y responsabilidades claros para todos los involucrados en la gestión y gobierno de TI. Esto evita confusiones y garantiza la rendición de cuentas.
- Desarrollar políticas y normativas específicas que respalden el modelo. Estas deben abordar aspectos como la seguridad de la información, la gestión de riesgos y la conformidad normativa.
- Implementar el modelo de forma gradual y secuencial. Comienza con una fase piloto antes de su despliegue completo para aprender de la experiencia y realizar ajustes si es necesario.
- Establecer indicadores clave de rendimiento (KPIs) que permitan medir el desempeño del modelo. Realiza evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora.
- Proporcionar capacitación y concientización adecuadas a todos los empleados afectados por el modelo. La comprensión y el compromiso del personal son esenciales para el éxito.
- Asegúrate de que el modelo cumpla con las regulaciones y estándares relevantes en tu industria. Esto es especialmente importante en entornos altamente regulados.

a. Principios

Los principios de arquitectura proporcionan una serie de criterios comunes de decisión que ayudan a evaluar y a generar políticas y formular iniciativas que conlleven al logro de la estrategia de la Organización. Estos principios deben tener aplicabilidad a lo largo de toda la organización y son la base para la adopción de la Arquitectura Empresarial, la cual ya fue diseñada para la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

Los insumos básicos de estos principios son la misión y visión de la organización (que a su vez nos permiten generar la visión de la arquitectura) así como el Plan Estratégico Institucional. Los principios de arquitectura son transversales a todo el MRAE, los cuales corresponden las reglas de alto nivel que direccionan los lineamientos definidos en el MAE, MGPTI y MGGTI. Estos fueron tenidos en cuenta para la toma de decisiones durante la ejecución de los ejercicios de adopción de la AE en la Entidad, sectorial y territorial. Estos principios de AE deben ser adoptados y pueden ser complementados de acuerdo con la madurez tecnológica y capacidades de la entidad.

b. Lineamientos

El Modelo de Arquitectura Empresarial, es un marco general, el cual contiene un conjunto de lineamientos, los cuales, conforme lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 2.2.9.1.2.2 del Decreto 1078 de 2015, dispone: *“Los lineamientos y estándares son los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deberán cumplir para el desarrollo y consecución de la Política de Gobierno Digital”*

La Secretaría Distrital de Salud aplicará los lineamientos del MAE, durante la ejecución y adopción de los ejercicios de Arquitectura Empresarial, así como también en proyectos de automatización, desarrollo de soluciones o transformación digital, para lograr satisfacer las necesidades y requerimientos institucionales.

Los lineamientos son orientaciones de carácter general, corresponden a disposiciones o directrices que deben ser ejecutadas en las Entidades Públicas del Estado Colombiano para implementar el modelo de gestión y gobierno de TI.

c. Proceso de Arquitectura Empresarial (AE)

Aunque la Dirección de TIC, en este momento cuenta con un diseño de Arquitectura Empresarial para la SDS, se debe trabajar en la adopción de forma estratégica, para lo cual es importante instaurar una práctica con la implementación de una capacidad de Arquitectura Empresarial soportada con:

- Un proceso de AE formalizado, sistemático, y según la madurez alcanzada, gestionado y optimizado.
- Definición de la estructura organizacional requerida para ejecutarlo.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

- Asignación de recursos humanos, financieros y técnicos
- Creación y puesta en funcionamiento de instancias de gobierno para la toma de decisiones alrededor de los impactos generados por los resultados de los ejercicios de AE
- Creación de mecanismos de seguimiento junto con la definición y medición de indicadores.

7.2.2. Modelo de Gestión de proyectos de TI MGPTI

Se debe trabajar en la implementación del Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI) para la Dirección TIC, propuesto dentro del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), el cual está compuesto por cuatro dominios que abordan todos los procesos y actividades para la dirección y ejecución de proyectos, programas y portafolios desde la necesidad de la administración pública. A continuación, se describen los lineamientos que se deben cumplir:



Ilustración 14. Lineamientos modelo de gestión de proyectos de TI

Fuente: Min TIC

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

Dominio de Contexto Estratégico: Define proyectos que generan valor al ciudadano, alineados con las estrategias institucionales y sectoriales, ajustados al marco normativo y siguiendo metodologías que faciliten la generación de resultados, además de la definición de los proyectos y su priorización.

Dominio de Planeación: Permite el dimensionamiento del trabajo, recursos, presupuesto y tiempos necesarios para alcanzar un objetivo, todo esto teniendo en cuenta la dinámica de ejecución del Estado.

Dominio de Ejecución y Control: Facilita la generación oportuna de resultados, desarrollando el plan de trabajo definido, gestionando los cambios que se presenten, involucrando a los interesados y realizando seguimiento y control a la ejecución para tomar acciones oportunas.

Dominio de Cierre y Operación: Realiza el cierre formal de los proyectos y contratos asociados; gestionando el conocimiento generado y evaluando el nivel de valor generado por el proyecto desarrollado.

a. Lineamientos

Los lineamientos son orientaciones de carácter general, corresponden a disposiciones o directrices que deben ser ejecutadas en las entidades del Estado colombiano para implementar el MGPTI. La aplicación de éstos durante la gestión de proyectos de TI facilitará la ejecución de proyectos con componentes de TI en entidades públicas.

Es importante aclarar, que estos lineamientos son una referencia y que la entidad definirá en el marco de la ejecución de los proyectos cuáles de estos tienen mayor significado para su gestión. En la gestión de proyectos de TI, las metodologías ágiles, han generado cambios en la forma de la ejecución e implementación de los proyectos.

b. Gestión financiera para proyectos TIC

La gestión financiera juega un papel importante en el modelo de gestión de TIC, ya que esta gestión permite llevar a cabo las estrategias definidas en el plan estratégico de tecnología y financiar los proyectos identificados en los diferentes dominios, para cumplir con esta estrategia. Dentro de la gestión financiera se ejecutan diferentes actividades y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

se aplican controles, para garantizar el cumplimiento de las metas de inversión de la entidad e identificar necesidades nuevas de presupuesto, para la ejecución de los nuevos proyectos para cumplir la normatividad y apoyar la transformación digital de la entidad. Diferentes profesionales apoyan la gestión financiera TIC, formando un equipo interdisciplinario requerido para identificar las necesidades desde el punto de vista técnico y operativo, ajustándose a la normatividad y regulaciones de la entidad enmarcado el contexto financiero.

c. Gestión y operación TIC

Claramente la gestión de tecnología y la operación TIC representan una parte fundamental en el modelo, ya que esta gestión permite la entrega de servicios y la construcción de un catálogo o portafolio que cubra las necesidades de la entidad.

La inclusión de modelos de industria, marcos de referencia o mejores prácticas como ITIL o COBIT, permiten la implementación y la definición de mejores prácticas en la operación y en la gestión de las tecnologías. Como complemento a la gestión, se deben implementar mejores prácticas para la gestión de cambios, la gestión de errores la gestión de infraestructura (CMDB), proyectando la implementación de otras para mejorar la gestión de tecnología. La materialización de esta gestión se debe representar en los informes mensuales de operación y seguimiento al cumplimiento de los niveles de servicio.

d. Cumplimiento.

Este componente del modelo de gestión se refiere a las actividades llevadas a cabo por la dirección TIC, para dar cumplimiento a la normatividad, políticas y lineamientos definidos por Min TIC y organismos de control en general. De igual forma dar respuesta a los requerimientos elevados a la entidad y que tienen algún componente tecnológico requerido para dar respuesta.

Todo el modelo apoya el cumplimiento, ya que muchos de los componentes del modelo, como lineamientos, principios y dominios, son medidos con los diferentes instrumentos de medición de la gestión, como es el caso del FURAG, autodiagnóstico, política de Gobierno digital y otros.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

e. Innovación y transformación digital

Este componente del modelo relaciona a todos los demás componentes, en virtud que se requiere la gestión de todos para apalancar la innovación y alcanzar la transformación digital de la entidad.

A partir del PETI (plan estratégico de tecnologías de la información) se define una hoja de ruta en la cual se contemplan iniciativas y proyectos de innovación y transformación digital. De igual forma se contemplan proyectos e iniciativas para cubrir los principios de transformación digital del Plan Nacional de desarrollo y lo contemplado en las iniciativas de ciudadanos digitales como la interoperabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando la importancia del proceso de transformación digital que adelanta la Secretaría Distrital de Salud para lograr avances significativos en materia de eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos; la Dirección TIC, en apoyo de las subsecretarías, ha iniciado la construcción del Plan de Transformación Digital y la implementación de iniciativas priorizadas y definidas en su hoja de ruta, con el propósito de apalancar el proceso de la Transformación Digital institucional, alineando los planes y objetivos estratégicos con la arquitectura empresarial, promoviendo con ello, el uso de tecnologías emergentes en las soluciones identificadas haciéndolas más eficaces con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

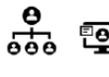
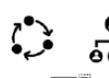
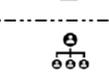
HOJA RUTA TD		2024		2025		2026		2027	
VARIABLES	INICIATIVA TD	SEMESTRE I	SEMESTRE II						
	Arquitectura Empresarial/Infraestructura Tecnológica			→					
	Actualización y Soporte Plataforma Bogotá Salud Digital (BSD)	→							
	Migración de servicios desplegados on premise a cloud			→					
	Plataforma Electrónica para el proceso de recepción y cargue de RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta-FEV en salud. SDS			→					
	Plan de Gestión del Cambio/Estrategia de Uso y Apropiación			→					

Ilustración 15. Hoja de Ruta de iniciativas para la transformación digital

Fuente: Elaboración propia

Las iniciativas de transformación digital para la vigencia 2025, están alineadas con el PAA 2025, la Arquitectura Empresarial, el PETI y la política de gobierno digital, ver Ilustración 15. Hoja de Ruta de iniciativas para la transformación digital.

7.2.3. Gobierno de la Planeación TIC

El gobierno de la planeación de la tecnología parte de la premisa que la tecnología es un activo al servicio de los objetivos estratégicos, que cuando es eficiente actúa como un diferenciador positivo de la estrategia y cuando no es eficiente podría poner en riesgo la operación del negocio de la Secretaría Distrital de Salud. Por tal razón, debe ser guiada y monitoreada corporativamente para garantizar su efectividad y enfoque en lo que más genera valor. En ese sentido corporativamente se deben atender los siguientes aspectos:

- a. Decisiones relacionadas con el cambio y el uso de las tecnologías de información a nivel organizacional.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

- b. Decisiones relacionadas con los proyectos de tecnología de alcance organizacional.
- c. Resolver la prioridad sobre los proyectos de tecnología de las diferentes áreas de acuerdo con la capacidad operativa de la Dirección de TI y los objetivos de la organización.
- d. Aprobación y seguimiento al plan estratégico de tecnología.
- e. Servir como instrumento organizacional que promueva la mejora en la excelencia operativa de los procesos, la disminución del uso de papel y el uso de información para la toma de decisiones mediante el uso de tecnologías de información.
- f. Formalizar y monitorear los acuerdos de operación de los servicios que ofrece la Dirección de TI de la Secretaría Distrital de Salud.

7.2.4 Responsabilidades y decisiones

El gobierno de la planeación estratégica recae en la mesa de Arquitectura Empresarial, mediante el ejercicio de las siguientes responsabilidades:

- a) Asegurar que las inversiones de tecnología estén alineadas con la estrategia corporativa dentro de un nivel aceptable de riesgo manteniendo una correcta relación costo beneficio.
- b) Servir como mecanismo articulador entre la Dirección de TI y las demás áreas de la Secretaría Distrital de Salud para garantizar el correcto uso y adopción de las tecnologías.

Con base en lo anterior y para cumplir con estas actividades se relacionan en la matriz RACI siguiente:

ID	TIPO DE DECISIÓN	COMITÉ INSTITUCIONAL	SECRETARIO DE SALUD DISTRITAL	GESTOR DE PROYECTOS	GESTOR ÁREA TECNOLOGÍA	ÁREAS DE NEGOCIO
1	Desarrollo Plan Estratégico de TI	I, C	A	I	R	C, I
2	Aprobación de plan anual de proyectos de tecnología	I, C	A	I	R	C, I, R
3	Seguimiento y Ejecución Plan Estratégico de TI	I, C	A	R	R	R

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

ID	TIPO DE DECISIÓN	COMITÉ INSTITUCIONAL	SECRETARIO DE SALUD DISTRITAL	GESTOR DE PROYECTOS	GESTOR ÁREA TECNOLOGÍA	ÁREAS DE NEGOCIO
4	Modelo operativo de TI: Definición/cambios	I, C	C	C	A, R	I
5	Desempeño de TI: Aprobación/cambios en niveles de servicio	I, C	C	C	A, R	I
6	Priorización de la demanda de proyectos de tecnología	I, C	A	C	R	R
7	Seguimiento a proveedores de tecnología	I	C	R	A, R	C
8	Seguimiento a la Arquitectura empresarial	I, C	I, C	C	A, R	C

Tabla 16 Matriz RACI PETI – Secretaría de Salud Distrital

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se describe los valores de la Matriz RACI:

R	A	C	I
Responsable	Aprobador	Consultado	Informado
Este rol ejecuta la tarea.	Este rol se responsabiliza de que la tarea se realice adecuadamente y es el que debe rendir cuentas sobre su ejecución.	Este rol provee información o capacidades para ejecutar la tarea.	Este rol será informado del avance de la tarea.

Tabla 17 Valores Matriz RACI PETI – Secretaría de Salud Distrital

Fuente: Elaboración propia.

7.3. Infraestructura TI

La infraestructura de TI es un componente base del ecosistema tecnológico de la Secretaría Distrital de Salud, ya que esta infraestructura permite la disposición de los servicios del portafolio de TI hacia los usuarios internos y hacia la ciudadanía.

Así como los demás componentes tecnológicos, la infraestructura de TI ha evolucionado a través de los años incorporando nuevas tecnologías, que han permitido lograr una mayor eficiencia en el uso del espacio y de los recursos de energía y disipación de aire

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

entre otros. Sin embargo, aunque estos avances tecnológicos ofrecen dispositivos y componentes que permiten una mayor velocidad de procesamiento mayores capacidades de almacenamiento en dispositivos más veloces, los requerimientos de los sistemas de información también han aumentado, exigiendo a la infraestructura de TI mejores características y cualidades para que su entorno de ejecución sea apropiado. De igual forma los modelos de entrega y aprovisionamiento de infraestructura han evolucionado, ofreciendo opciones de consumo de infraestructura como servicio en nubes públicas y privadas, el aprovisionamiento tradicional con infraestructura On Premise, sigue siendo una opción muy utilizada en los países de Latinoamérica, ya que el precio de las cargas aprovisionadas es favorable en comparación a las nubes públicas, con centros de datos por lo general ubicados en Estados Unidos y Europa. Adicional a lo anterior, la complejidad de disponer de infraestructura en nubes híbridas puede llegar a ser alto sobre todo en los casos que se requiera realizar transacciones entre una y otra nube, en las cuales dependiendo del tráfico la latencia puede ser importante y de impacto muy alto hacia las aplicaciones y servicios.

En el caso de la SDS, existen diferentes modelos de aprovisionamiento, nube pública de Azure, nube pública de Google y On premise. Sin embargo, cada una de estas ubicaciones tiene propósitos diferentes de uso.

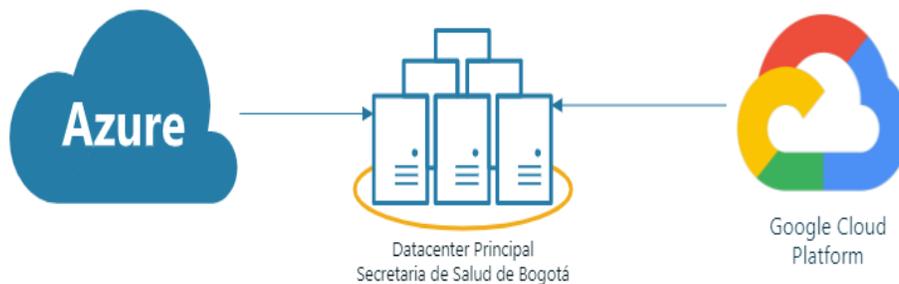


Ilustración 16 Ubicaciones disponibles para aprovisionamiento de Infraestructura TI SDS

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se definirá el uso de cada una de estas, considerando el uso en modelo IaaS, PaaS, SaaS o aprovisionamiento de infraestructura para sistemas de información y plataformas.

Nube pública de Azure:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

Considerada en primera instancia para alojar aplicaciones y servicios nativos de nube (Cloud Native Applications), desarrollados desde las capacidades de la nube y su catálogo de componentes. Uso del modelo de servicio PaaS y SaaS.

El aprovisionamiento de infraestructura (IaaS) solo se debe considerar en el caso que haga parte de la solución de las aplicaciones y servicios de los otros modelos.

Principal uso: Ventanilla única de trámites, aplicaciones legadas transformadas desde OnPremise a arquitectura, contenerizada.

Nube pública de Google:

Considerada en primera instancia para alojar aplicaciones y servicios nativos de nube (Cloud Native Applications), desarrollados desde las capacidades de la nube y su catálogo de componentes. Uso del modelo de servicio PaaS y SaaS.

El aprovisionamiento de infraestructura (IaaS) solo se debe considerar en el caso que haga parte de la solución de las aplicaciones y servicios de los otros modelos.

Principal uso: Tratamiento de información COVID19 y explotación de datos, aplicaciones y servicios de analítica para la SDS.

Cargas On Premise-datacenter principal SDS

Considerada en primera instancia para aprovisionamiento de infraestructura física y virtualizada, para alojar los sistemas de información legados de la SDS, sistemas de información que requieran gran capacidad de cómputo, almacenamiento y backups con largos periodos de retención.

Principal uso: Aprovisionamiento de infraestructura para sistemas de información y servicios.

Modelo de Gobierno

Se definirá un gobierno de nube que establezca políticas y lineamientos a partir de las definiciones realizadas. En este modelo de gobierno se contemplarán roles y funciones para controlar los costos de puesta en producción y de operación de las aplicaciones y componentes usados de las nubes y la evaluación de las aplicaciones y servicios a ser migrados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

7.4. Arquitectura de infraestructura tecnológica

La arquitectura de infraestructura tecnológica de la SDS se orquesta a partir del siguiente modelo conceptual. Esta arquitectura permitirá a la entidad entregar valor a los servicios y aplicaciones del catálogo de servicios de TI y a los usuarios y ciudadanos.

Esta arquitectura considera todos los componentes del ecosistema tecnológico y los dispone como servicios a las plataformas, sistemas de información y grupos de interés.

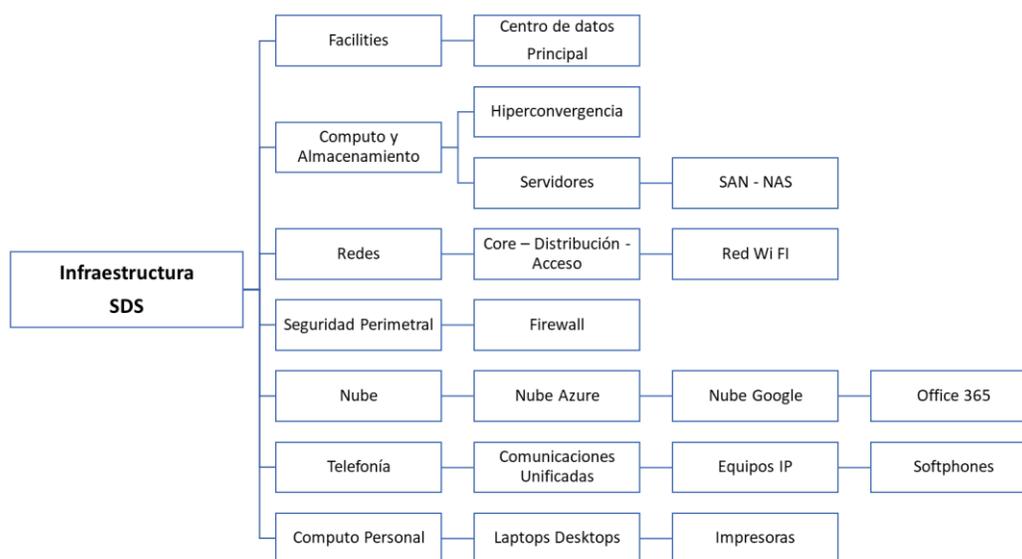


Ilustración 17 Modelo Arquitectura de Tecnología SDS

Fuente: Elaboración propia

Para la arquitectura de infraestructura en el servicio de facilities se debe considerar la necesidad de un sitio alternativo de procesamiento a partir del análisis de escenarios de un plan de recuperación de desastres.

En este mismo servicio la renovación del centro de datos principal a partir de los modelos de contenedor, hosting y colocación se contemplarán de acuerdo con los proyectos de renovación de infraestructura incluidos en los planes de inversión.

La arquitectura de infraestructura tecnológica sirve a todos los dominios de la arquitectura empresarial y cada uno de sus componentes presta un servicio en particular, eso se describe en la siguiente matriz.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

IDENTIFICADOR DEL SERVICIO	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TI	PUNTO DE MEJORA
Sinfra_01	Facilities	Espacio, energía, aire acondicionado, monitoreo y operación de infraestructura.	Cambio de ubicación del centro de datos actual, por contenedor, hosting o colocación.
Sinfra_02	Cómputo Almacenamiento	Servicio de aprovisionamiento de servidores físicos y virtuales para las plataformas y sistemas de información de la SDS.	Consolidación de almacenamiento y servidores. Con la solución de hiperconvergencia se consolidarán clústeres de virtualización.
Sinfra_03	Redes	Servicios de conectividad. Acceso a los servicios del portafolio de TI, sistemas de información.	Validación de arquitectura por puntos únicos de falla.
Sinfra_04	Seguridad Perimetral	Servicio de capas de seguridad para el acceso a servicios y sistemas de información. Filtrado y bloqueo de tráfico no deseado hacia los servicios de la SDS.	Habilitar capas de seguridad adicionales.
Sinfra_05	Nube	Servicios de nube pública de acuerdo con el propósito.	Definir el Gobierno de las nubes usadas por la SDS.
Sinfra_06	Telefonía	Servicio de comunicaciones unificadas, con terminales (teléfonos) físicas y virtuales.	Solución en últimas etapas de renovación.
Sinfra_07	Computo Personal	Servicios de apoyo de uso personal (laptops, desktops y teléfonos) o de uso común (impresoras) a los usuarios internos, usados para la ejecución de sus tareas y funciones.	Mantener la línea base de equipos para identificar la obsolescencia.

*Tabla 18 Servicios de infraestructura de TI
Fuente: Elaboración propia*

7.5. Tendencias tecnológicas

La nueva revolución tecnológica, entendida como la digitalización de la industria que conlleva a la transformación tecnológica como resultado de la fusión de diversas tecnologías, impulsa la integración total de la información y el conocimiento en todas las etapas del ciclo de vida del producto en el entorno de la sociedad digitalizada.⁴

⁴ Garrell, A., & Guilera, L. (2019). La cuarta revolución industrial. En A. G. Guilera, La industria 4.0 en la sociedad digital (pág. 27). Barcelona: Marge Books.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

La Secretaría Distrital de Salud no puede ser ajeno a estas tendencias y tiene la responsabilidad de estudiarlas, analizarlas y promover su implementación y desarrollo para el beneficio del sector y en especial de los ciudadanos y diferentes actores involucrados con Secretaría de Salud. Lo anterior, se encuentra en concordancia con los lineamientos del Estado Colombiano sobre los Principios de Transformación Digital, las Políticas de Gobierno Digital.

TENDENCIAS TECNOLÓGICAS	
Nombre	Características
Cloud Computing	<ul style="list-style-type: none"> - Autoservicio bajo demanda (On-demand self-service) - Acceso amplio a la red - Conjunto común de recursos - Rápida elasticidad - Servicio medible
Inteligencia Artificial (IA)	La IA implica el desarrollo de sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como reconocimiento de voz, toma de decisiones, aprendizaje y procesamiento de lenguaje natural.
Machine Learning	Una rama de la IA que se centra en el desarrollo de algoritmos y modelos que permiten a las computadoras aprender patrones a partir de datos sin programación explícita.
Big Data - Analítica	Manejo de altos volúmenes de información y velocidad de los datos o rapidez en la que son creados
BlockChain	Transacciones automáticas confiables con integridad del proceso en bloques de transacción
Microservicios - SOA	Manejo de arquitectura descentralizada o software descompuesto en diferentes partes independientes
DevOps	Uso de contenedores que permiten el despliegue y desarrollo de aplicaciones rápidamente
Plataformas de Ciberseguridad	Análisis de todo el tráfico de red para la reducción de los ciberataques
Plataforma colaborativa	Espacio digital común en una organización para la generación colaborativa de documentos y contenido digital en general
Internet de las Cosas (IoT)	Conectar dispositivos físicos a través de internet, permitiéndoles recopilar y compartir datos. Esto facilita la automatización, el monitoreo y la toma de decisiones más eficientes.
5G	La quinta generación de redes móviles, que ofrece velocidades de conexión mucho más rápidas y mayor capacidad de red, impulsando el desarrollo de aplicaciones y servicios más avanzados.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

TENDENCIAS TECNOLÓGICAS	
Nombre	Características
Computación Cuántica	Utiliza Qubits para realizar cálculos mucho más rápidos y complejos que los posibles con la computación clásica, con implicaciones significativas para la criptografía, la simulación y la optimización.
Robótica Avanzada	Involucra robots con capacidades mejoradas, como inteligencia artificial, visión por computadora y movimientos más precisos, utilizados en la automatización industrial, asistencia médica y más.

Tabla 19 Tendencias tecnológicas

Fuente: Elaboración propia

7.6. Avance proyectos PETI

En esta sección se presenta el avance de los proyectos identificados en el PETI para el cuatrienio 2024 - 2027. Los avances respectivos por cada una de las iniciativas se pueden ver en la Ilustración 15. Hoja de Ruta de iniciativas para la transformación digital.

8. Portafolio de Iniciativas

Se alinean las 24 iniciativas como resultado de la unificación de las hojas de ruta de la Arquitectura Empresarial vs. PETI 2025. Se toma como punto de referencia para su respectiva articulación con el Plan de Transformación Digital, el PAA 2025 y la política de Gobierno Digital. El detalle de las iniciativas se puede ver en la Tabla 20 Hoja de ruta integral.

9. Hoja de ruta

En la Ilustración 15 se presenta una sección donde puede observar la relación de las iniciativas con el Plan de Transformación Digital, la Arquitectura Empresarial, el PETI, el PAA 2025 y la información de la relación con la Política de Gobierno Digital se puede ampliar consultando el anexo. La priorización para esta vigencia 2025 está representada en las iniciativas que se encuentran con recursos asignados en el PAA 2025, las restantes iniciativas están sujetas a la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. A continuación, se presenta una sección de la hoja de ruta:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	10	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

INICIATIVAS SDS																						
ALINEACIÓN + ARTICULACIÓN																						
TRANSFORMACIÓN DIGITAL		AE + PETI + PAA 2025		Estado Iniciativa	Mes estimado de inicio	Duración estimada finalización	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
ID	Iniciativa TD	Variables	Requerimientos PAA 2025				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1	Arquitectura Empresarial / Infraestructura Tecnológica en la SDS.	Procesos Organizacionales Estrategia Organizacional Tecnología Innovación	071-054000_0154_8108 Adquirir el soporte de licencias desktop con servicios -ArcGIS	Planeado	02	03																
			072-054000_0154_8108 Adquirir y renovar suscripciones y licencias para los productos de software de Microsoft del FFDS.	Planeado	04	02																
			073-054000_0154_8108 Contratar el soporte técnico de las aplicaciones y bases de datos Oracle, para el óptimo funcionamiento de los sistemas de información asociados al ERP en la Secretaría Distrital de Salud	Planeado	03	09																
			074-054000_0154_8108 Contratar el servicio de soporte y Mantenimiento de la plataforma de recepción de la facturación electrónica de la DIAN en la Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Planeado	06	06																
			075-054000_0154_8108 Adquirir el soporte para el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo- (SGDEA), Expediente Electrónico, instalado en la Secretaria Distrital de Salud-SDS.	Planeado	02	12																

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

2	Actualización y Soporte Plataforma Bogotá Salud Digital - BSD	Procesos Organizacionales	Garantizar la continuidad operativa, seguridad, y eficiencia de la plataforma Bogotá Salud Digital (BSD) mediante la implementación de mejoras tecnológicas, la actualización de sus componentes, y el mantenimiento preventivo y correctivo. con el fin de poner en marcha un sistema de información interoperable, tanto a nivel sectorial como intersectorial, para la operación, monitoreo y divulgación de los resultados del Modelo de Atención en Salud de Bogotá (+MAS Bienestar).	Planeado	dic-24	12												
		Estrategia Organizacional					Tecnología	Innovación										
3	Migración de servicios desplegados on premisse a cloud	Procesos Organizacionales	084-054000_0154_8108 Adquirir los servicios de nube pública sobre la plataforma de Google (GCP) que permita la continuidad operativa de las soluciones tecnológicas para la Secretaría Distrital de Salud.	Planeado	03	12												
		Estrategia Organizacional	Tecnología	070-054000_0154_8108 Adquisición de créditos para la infraestructura como servicio - IaaS, software como servicio SaaS, para continuidad de sistemas de información y soluciones de nube en Azure para la SDS	Planeado	11	12											

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

4	Plataforma Electrónica para el proceso de recepción y cargue de RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta - FEV en salud y la Auditoria integral de Cuentas médicas para SDS	Procesos Organizacionales Estrategia Organizacional Tecnología	081-054000_0154_8108 Adquisición, implementación y puesta en funcionamiento de un software especializado que permita la radicación de facturas, el cargue de soportes del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPSS) y la auditoría integral de cuentas médicas para la SDS.	Planeado	02	10										
---	---	--	---	----------	----	----	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 20 Hoja de ruta integral
Fuente: Elaboración propia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	10	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

10. Proyectos vs. necesidades y problemáticas alta dirección

En el desarrollo del ejercicio de Arquitectura Empresarial se realizaron entrevistas con los líderes de cada una de las subdirecciones de la SDS, con la finalidad de identificar las necesidades y problemáticas ocurrientes en cada subdirección, los cuales fueron insumos en los diseños de la arquitectura.

Una vez finalizado el ejercicio de Arquitectura empresarial y PETI se realiza una alineación de estas problemáticas y necesidades con respecto a los proyectos que permiten cerrar estas necesidades y problemáticas. De otra mano, este resultado se cruza con el Plan de Transformación digital y se complementa con mesas de trabajo realizadas con los referentes de la Dirección TIC designados por el Director de TIC. El detalle del resultado se encuentra en la Tabla 20 Hoja de ruta integral.

11. Anexo 1. Tablero de Control de Indicadores de los Objetivos Estratégicos del TI.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PETI SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
	TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE TI					
MISIÓN TI	Apoyar el logro de los objetivos estratégicos de la secretaria mediante un portafolio de servicios, plataformas tecnológicas y con un conjunto de mejores prácticas y tendencias de las tecnologías de la información, con el fin de entregar valor a los productos y servicios de la Secretaría Distrital de Bogotá.				
VISIÓN TI	A 2027, la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá se apoyará en la implementación y optimización de sistemas de información que permitan soportar la gestión de los diferentes procesos de la secretaria, garantizándolos niveles de calidad exigidos para los trámites y servicios en línea, así como la integración y apertura de la información hacia la ciudadanía, apoyando la correcta toma de decisiones, a través de información oportuna y segura.				
PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TI	INDICADORES	OBJETIVO INDICADORES	FECHA/FRECUENCIA	META

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	

Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.

ESTRATEGIA DE TI	Alinear los objetivos institucionales, así como necesidades y expectativas de los grupos de interés con la finalidad de generar valor agregado a los tramites de la Secretaria de Salud, a través de Tecnología y la identificación de políticas e iniciativas.	Número de proyectos de TI realizados / Numero de proyectos de TI programados.	Medir el cumplimiento de proyectos programados de TI.	Año 2025	30%		
				Año 2026	70%		
				Año 2027	100%		
GOBIERNO DE TI	Gobernar los recursos y servicios de TI como: Sistemas de información, Servicios de TI adquirido con terceros.	Procesos y procedimientos documentados, divulgados y en operación / Total de procesos y procedimientos definidos.	Medir el nivel de implementación de los procesos de TI.	Semestre A/2026	50%		
				Semestre B/2027	100%		
				Total, de servicios de TI implementados / Total de servicios de TI definidos.	Medir la cantidad de servicios de TI implementados.	Año 2025	30%
	Año 2026	70%					
	Año 2027	100%					
	Diseñar, implementar y monitorear el modelo de gestión de TI.	Procedimientos documentados, divulgados y en operación / Total de procedimientos definidos.	Calcular el nivel de implementación de los roles y responsabilidades de TI.	Semestre A/2025	50%		
Semestre B/2026				100%			
Total, de recursos reportados en la CMDB (Base de datos de gestión de configuración y por sus siglas en ingles configuración management DataBase) / Total de recursos TI de la institución				Medir el gobierno de los recursos de TI	Semestre B/2027	100%	
	INFORMACIÓN	Gestionar el ciclo de vida de la información	Información catalogada que se		Determinar la cantidad total de	Año 2025	25%

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	1	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.					

		ejecuta sobre el ciclo de información /Total de información catalogada	información catalogada de la entidad que se ejecuta sobre el ciclo de vida de la información.	Año 2026	70%
				Año 2027	100%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Articular los Sistemas de información mediante procesos de integración e interoperabilidad.	Numero de Procesos o procedimientos con soporte en aplicaciones / Total de procesos o procedimientos definidos en la cadena de valor de la Secretaria	Determinar el nivel de procesos o procedimientos cubiertos por las aplicaciones.	Año 2025	20%
				Año 2026	60%
				Año 2027	100%
		Total, de sistemas de información integrados / Total de sistemas de información a ser integrados	Medir el nivel de integración de las aplicaciones implementadas.	Año 2025	20%
				Año 2026	60%
				Año 2027	100%
INFRAESTRUCTURA DE TI	Establecer, implementar y gestionar los procesos de soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos	Número de requerimientos de soporte atendidos (cerrados a tiempo) / Total de requerimientos de soporte registrados o recibidos.	Medir la oportunidad de los servicios de soporte de la mesa de ayuda.	MENSUAL	100%
USO Y APROPIACIÓN	Diseñar e implementar las capacitaciones de los diferentes servicios de TI.	Número de capacitaciones ejecutadas por TI / Total de capacitaciones solicitadas a TI	Medir la cobertura de capacitaciones de TI, en relación con los servicios de TI.	BIMENSUAL	100%

12. Bibliografía

- a. Guía de construcción PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.01), compuesto del Anexo 1 Herramientas para la construcción del PETI y Anexo 2 Plantilla PETI.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	GESTIÓN DE TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
	Código:	SDS-TIC-PL-002	Versión:	
Elaborado por: Brayan A Beltrán/ Revisado por: John Triana H. – Sandra Caycedo /Aprobado por: Jaime A. Pineda R.				

- b. Circular 007 de la Consejería Distrital de Tecnología de la Información y las comunicaciones – TIC “Lineamientos para la actualización de los Planes estratégicos de Tecnología de la Información (PETI); y Anexo 1 – Estructura para la actualización del PETI en Entidades Distritales.
- c. Resolución 1518 del 20 de diciembre de 2024, Por la cual se actualiza la Plataforma estratégica de la Secretaria Distrital de Salud.

13. Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	23/01/2024	Se realiza diseño del documento para la vigencia 2025-2027, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería Distrital de Tecnología de la Información y las comunicaciones – TIC y las iniciativas del PAA 2025 alineadas a la hoja de ruta del PETI 2025.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.